

N° 04-2015

26-02-15

VERIFICACION DE QUÓRUM.

EN EL HEMICICLO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, SIENDO LAS SIETE CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DE LA NOCHE, DEL DIA JUEVES VEINTISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, BAJO LA PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALCALDE LIC. IVAN JOEL FLORES QUISPE Y LA ASISTENCIA REGISTRADA DE LOS SEÑORES REGIDORES: CLOTILDE PINAZO CALSIN, WALDO ERNESTO VERA BEJAR, ANA MARIA LOPEZ CONDORI, FELICIANO PADILLA CHALCO, WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA, MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ, CESAR ROMERO SANCHEZ, ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO, RUBEN TICONA HUAYHUA, MAXIMO RAMON QUISPE TURPO, VERONICA JULIA GALVEZ CONDORI; CONFIGURANDOSE EL QUÓRUM REGLAMENTARIO.-

I.- ESTACION LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

SECRETARIO GENERAL: RESPECTO A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO N° 03, EN ESTE CASO, EN LA SESIÓN ANTERIOR SE HA OTORGADO LA DISPENSA CORRESPONDIENTE, SIN EMBARGO EL ACTA EN SU INTEGRIDAD HA SIDO REPARTIDO RECIENTEMENTE, ES DECIR, NO SE CUMPLIÓ DENTRO DEL PLAZO DE LEY POR LO QUE SOLICITO QUE SU APROBACIÓN O LA EXISTENCIA DE OBSERVACIONES SEA EFECTUADA EN LA SIGUIENTE SESIÓN DE CONSEJO.

PRESIDENTE DEL CONSEJO: SIMPLEMENTE, ENCARGARLES A USTEDES DE QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO ANTES DE LA SESIÓN DE CONSEJO SIGUIENTE, PUES PUEDEN HABER OBSERVACIONES QUE DEBEN SER CONSTADOS EN EL ACTA DEL DÍA DE HOY. SÓLO POR ESTA ÚNICA VEZ ACEPTAREMOS QUE SE ENTREGUE A ÚLTIMO MINUTO EL ACTA ANTERIOR. ESPERO QUE CORRIJAN POR FAVOR PARA LAS SIGUIENTES SESIONES.

II.- ESTACION DE DESPACHO.

SECRETARIO GENERAL: EN CON FECHA 26 DE FEBRERO DEL 2015 HA INGRESADO EL OFICIO N° 002-2015-MPP-SRDGC, PRESENTADO POR LA REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI, QUIEN PRESENTA LA MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA CON LOS FUNDAMENTOS CONTENIDOS EN LA MISMA, EN LA CUAL, DE MANERA CONCRETA, PLANTEA COMO PROPUESTA QUE EL CONSEJO MUNICIPAL ACUERDE LO SIGUIENTE: **PRIMERO:** DECLARAR EN LA PROVINCIA DE PUNO EL MES DE MARZO COMO EL MES DE LA MUJER PUNEÑA, DONDE SE PROMUEVA MÁS QUE UNA ACCIÓN PROTOCOLAR RESTRINGIDA AL 8 DE MARZO, INSTITUCIONALIZAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE AVANCES E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE IGUALDAD DE GÉNERO, EL MISMO QUE DEBE SER APROBADO EN UNA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO MUNICIPAL; **ACUERDO SEGUNDO:** SEÑALAR QUE EL CONSEJO MUNICIPAL EN PLENO TIENE LA VOLUNTAD POLÍTICA DE MODIFICAR EL ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y CREAR LA GERENCIA DE LA MUJER E IGUALDAD DE GÉNERO CUYA PROPUESTA DEBE SER ENRIQUECIDA CON OTRAS EXPERIENCIAS Y APORTES DONDE LAS PROTAGONISTAS, DIRECTAS RECEPTORAS DE SU TRABAJO, SEAN TODAS LAS MUJERES PUNEÑAS; **TERCERO:** ENCARGAR A LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES EN QUE PARTICIPEN DE MANERA CORPORATIVA TODAS LAS AUTORIDADES MUNICIPALES HACIÉNDOLO EXTENSIVO A LAS AUTORIDADES REGIONALES.

PRESIDENTE DEL CONSEJO: EL OFICIO N° 002 HA SIDO INGRESADO EL DÍA DE HOY A LAS NUEVE DE LA MAÑANA A SECRETARÍA GENERAL. DADO LECTURA, PROCEDA USTED SEÑOR SECRETARIO GENERAL SEGÚN REGLAMENTO INTERNO ESTABLECIDO.

SECRETARIO GENERAL: EN ESTE CASO, SEÑOR PRESIDENTE, LEÍDO EL DOCUMENTO Y PUESTO A DESPACHO, EL PRESIDENTE DEBERÁ DISPONER EL TRÁMITE QUE DEBERÁ DARSE A CADA UNA DE ELLAS Y PASARÁ A LA ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA AQUELLOS DOCUMENTOS QUE REQUIERAN SER DEBATIDOS. NO PODRÁ EXONERARSE DEL TRÁMITE DE COMISIONES LOS PROYECTOS DE ORDENANZA, LOS ASUNTOS QUE AFECTAN LAS RENTAS DE LA MUNICIPALIDAD NI EL PEDIDO DE SANCIONES AL PRESIDENTE O A LOS MIEMBROS DE CONSEJO, CON EXCEPCIÓN DE LOS PROYECTOS QUE PROVENGAN DEL EJECUTIVO O SEA APROBADO POR DOS TERCIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.

PRESIDENTE DEL CONSEJO: NUESTRO REGLAMENTO INTERNO NOS INDICA QUE DEBERÍAMOS TENER UNA OPINIÓN DE LA COMISIÓN PERTINENTE. EN TODO CASO YO PONGO A DISPOSICIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL, SALVO QUE EXISTIERA OTRA MOCIÓN DISTINTA. SEÑORA VERÓNICA.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ: SEÑOR PRESIDENTE LA MOCIÓN DE HOY QUE SE PRESENTA ES EN VISTA DE QUE EL 8 DE MARZO ES EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y CREO QUE ESTAMOS A PUERTAS YA DE CELEBRAR ESTA FECHA IMPORTANTE Y CONSIDERO, SI VA A HABER OTRA SESIÓN ORDINARIA O SESIÓN EXTRAORDINARIA ANTES DE QUE LLEGUE LA FECHA, POR ESO CONSIDERABA QUE ERA NECESARIO PLANTEARLA EL DÍA DE HOY. EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER ES UNA FECHA IMPORTANTÍSIMA EN LA QUE LOS GOBIERNOS LOCALES TAMBIÉN TIENEN ALGO QUE DECIR, YO PIDO QUE LOS SEÑORES REGIDORES, Y LAS REGIDORAS TAMBIÉN, PUEDAN APOYAR ESTA MOCIÓN. 009083

PRESIDENTE DEL CONSEJO: PREGUNTÓ SI ES LA ÚNICA MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

SECRETARIO GENERAL: DIJO QUE SÍ.

PRESIDENTE DEL CONSEJO: PONE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL. EN LAS PARTES DE LOS ACUERDOS, CIERTO QUE DICE, DECLARAR EN LA PROVINCIA DE PUNO, EL MES DE MARZO COMO EL MES DE LA MUJER PUNEÑA EN DONDE SE PROMUEVA MÁS QUE UNA ACCIÓN PROTOCOLAR RESTRINGIDA AL 8 DE MARZO, INSTITUCIONALIZAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE IGUALDAD DE GÉNERO, EL MISMO QUE DEBE SER APROBADO EN UNA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO MUNICIPAL. POR OTRO LADO PRECISA QUE AUN NO SE TIENE COMITÉ PROVINCIAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y RESPECTO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO, PREGUNTÓ A QUIÉNES SE TIENE QUE RENDIR CUENTAS.

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ: QUISIERA HACER UNA SUSTENTACIÓN EN RELACIÓN A LOS PUNTOS QUE HE PLANTEADO. CON RELACIÓN AL PRIMER PUNTO, PLANTEO LA DECLARACIÓN DEL MES DE MARZO COMO EL MES DE LA MUJER PUNEÑA. NORMALMENTE LO QUE SE HA ESTIPULADO ACÁ EN PUNO ES QUE DESDE EL GOBIERNO LOCAL TAMBIÉN SE HACE UNA SOLA ACTIVIDAD CON LOS PROGRAMAS DEL VASO DE LECHE, UNAS MARCHAS Y AHÍ CONCLUYE LA TAREA. USTED ESTÁ EMPEZANDO UNA NUEVA GESTIÓN Y PIENSO QUE DEBERÍAMOS PROYECTARNOS NO SOLAMENTE PARA ESTE AÑO SINO PARA FUTURO DE QUE EN TODO EL MES SE HAGAN VARIAS ACCIONES QUE CONVOQUEN INCLUSO A NIVEL PROVINCIAL, ES DECIR QUE SEA DE MANERA ARTICULADA Y QUE SE SIENTA EL APOORTE Y LA NECESIDAD QUE TENEMOS DE SEGUIR IMPLEMENTANDO POLÍTICAS, NO ESTÁ REFERIDO SOLAMENTE A ESTOS MESES. EN LOS PUNTOS DE SUSTENTACIÓN QUE YO PLANTEO JUSTAMENTE DIGO: NOSOTRAS SOMOS MUJERES QUECHUAS Y AYMARAS Y HEMOS VENIDO TRABAJANDO, APORTANDO POR TENER CADA VEZ MÁS POLÍTICAS, PERO SE SIENTE A VECES QUE NO HAY SENSIBILIZACIÓN Y SE SIENTE QUE, A VECES, NO HAY MUCHO COMPROMISO POR IMPLEMENTAR AQUELLO QUE SE LOGRA. ESO ES CON RELACIÓN AL PRIMER PUNTO, QUE NO TERMINE EN UNA ACCIÓN PROTOCOLAR Y SOLAMENTE UN SALUDO, UNA MARCHA, SINO QUE AVANCEMOS UN POQUITO MÁS. EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO, COMO USTED SABE, EXISTE LA PROPUESTA DE LA GERENCIA DE LA MUJER E IGUALDAD DE GÉNERO, CONSIDERO Y HE VISTO QUE HAY LA VOLUNTAD POLÍTICA. SÉ QUE EN ESTE MOMENTO, POR EL PROCESO MISMO, NO SE VA A DAR PERO YO HE VISTO QUE HAY LA VOLUNTAD POLÍTICA Y CREO QUE SERÍA MUY BUENO QUE ESTE 8 DE MARZO USTED PUDIERA ANUNCIAR QUE HAY LA VOLUNTAD POLÍTICA. DE CÓMO SE VA IMPLEMENTAR ES UN PROCESO, ME PARECE. CREO QUE ES UNA OPORTUNIDAD, EN LA MEDIDA QUE USTED ESTÁ EMPEZANDO UNA GESTIÓN, QUE PUEDA DARSE RESPUESTA A UNA GRAN DEMANDA DE LAS MUJERES. ESO ES EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO. AL TERCER PUNTO QUERÍA PLANTEARLA EN EL SENTIDO DE QUE ESTA TAREA DEL 8 DE MARZO, A VECES, TERMINA SOLAMENTE EN LA SUBGERENCIA DE LA MUJER, EL NIÑO Y EL ADOLESCENTE Y AHÍ QUEDA. YO CREO QUE ESTA ES UNA FECHA IMPORTANTE EN LA QUE EL 50% SOMOS MUJERES. PIENSO QUE TODAS LAS AUTORIDADES, LOS REGIDORES Y LAS REGIDORAS, DEBERÍAMOS ESTAR COMPROMETIDOS PARA PARTICIPAR DE MANERA ACTIVA EN ESTAS ACCIONES, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE DEL CONSEJO: HAY DOS POSICIONES, 1.- QUE SE CONSIDERE EN ORDEN DEL DÍA, DE LA PRESENTE SESION; 2.- SI SE PASA A COMISIÓN PARA OPINIÓN.

REGIDOR FELICIANO PADILLA: PRIMERAMENTE, QUIERO FELICITAR A LA SEÑORA VERÓNICA, CREO QUE LA MUNICIPALIDAD POR SER DE SU COMPETENCIA TIENE QUE ASUMIR Y RESPONSABILIZARSE DE DESARROLLAR POLÍTICAS DE GÉNERO. PERO POR RAZONES DE NORMA, CONSIDERO QUE NO PUEDE DISCUTIRSE EN LA ORDEN DEL DÍA. Y NECESARIAMENTE TIENE QUE PASAR A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, EN ESTE CASO CREO DEBE PASAR A LA COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO.

PRESIDENTE DEL CONSEJO: MUCHAS GRACIAS. SEÑORA REGIDORA CLOTILDE.

REGIDORA CLOTILDE PINAZO: HAGO LLEGAR MIS FELICITACIONES A LA SEÑORA REGIDORA. CREO QUE NO SOLAMENTE LAS MUJERES QUE ESTAMOS PRESENTES SINO EN FORMA GENERAL PARTIENDO DESDE SU PRESIDENCIA, EN RECONOCER QUE ESTE DÍA ES SUMAMENTE IMPORTANTE Y QUE CADA AÑO SE VA VIENDO MEJOR DESARROLLO DE LA MUJER, JUSTAMENTE MUY ACOMPAÑADO DE OTROS ACTORES SOCIALES QUE SON LOS VARONES, EN FUNCIÓN A UNA MIRA DE PODER COADYUVAR A UN FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA. ENTONCES, MI PARTICIPACIÓN ES, MÁS O MENOS HE ENTENDIDO, LA PRIMERA PROPUESTA QUE DA A CONOCER, PONGO YO A DISPOSICIÓN TAMBIÉN DE QUE SÍ,

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Qutspe
ALCALDE

EFFECTIVAMENTE, LA MUNICIPALIDAD VIENE DESARROLLANDO PERO DE REPENTE CADA SECTOR LO VA HACIENDO, TAL VEZ, MUY INSTITUCIONALMENTE, SIN EMBARGO SERÍA CONVENIENTE QUE AQUÍ SE PUEDA LOGRAR LA ARTICULACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE OTROS SECTORES PORQUE NO ES SOLAMENTE EL MUNICIPIO QUIEN REALIZA ESTA ACTIVIDAD, PROPIAMENTE LO HACE ESSALUD. Y ESSALUD TIENE, DENTRO DE SUS POLÍTICAS DE SALUD, DE TRABAJO, LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACCIONAR DE LA MUJER CON ESE ENFOQUE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS. ENTONCES, ME AÚNO A LO QUE ACABA DE MENCIONAR EL REGIDOR PADILLA.

PRESIDENTE DEL CONSEJO: EFFECTIVAMENTE, NADIE ESTÁ EN CONTRA, ES MÁS ES EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. EL ESTADO PERUANO TAMBIÉN A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y OTRAS INSTITUCIONES RECUERDA ESTA FECHA DE TRASCENDENTAL IMPORTANCIA, ES MÁS LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEBEN ESTAR ORIENTADAS A LA IGUALDAD DE GÉNERO, COMO QUE DEBE SER UNA PRÁCTICA, YA NO CON LA NECESIDAD DE NORMAS SINO LA PRÁCTICA MORAL DE CADA UNO, DE LAS INSTITUCIONES Y DE LOS CIUDADANOS. ENTONCES, SIN EMBARGO TENEMOS REGLAMENTO INTERNO, EL CUAL NOS EXIGE QUE ESTO PASE POR OPINIONES, FUNDAMENTALMENTE LA COMISIÓN PERTINENTE. SI LO VAMOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, DEBERÁ SER APROBADO POR USTEDES, SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO. PARA NO DILATAR MÁS YO VOY A SOMETER A VOTO. LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE EL DÍA DE HOY SEA TRATADA ESTA MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, POR FAVOR LEVANTEN LA MANO, SE TIENE TRES VOTOS POR PARTE DE LOS REGIDORES VERÓNICA GÁLVEZ, ROLANDO BERNEDO Y MÁXIMO QUISPE, POR LO CUAL:

AL HABER VOTO MINORITARIO PARA QUE LA PROPUESTA SEA TRATADA EN LA PRESENTE CESION DE CONCEJO Y AL NO CONTAR LA MOCION PRESENTADA, CON LA OPINION DE LA COMISION CORRESPONDIENTE, SE DECIDIO DERIVAR A LA COMISIÓN RESPECTIVA.

III.- ESTACION DE INFORMES.

SECRETARIO GENERAL: EN ESTE CASO LOS REGIDORES DEBERÁN HACER LOS INFORMES BREVES, CONCRETOS Y CON UNA DURACIÓN DE CINCO MINUTOS.

PRESIDENTE DEL CONSEJO: INVITAMOS A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO MUNICIPAL SI TIENEN ALGÚN INFORME DE IMPORTANCIA QUE PUEDAN HACER DENTRO DE SU LABOR FISCALIZADORA, PODRÁN HACER USO DE LA PALABRA. SI NO HAY NINGÚN INFORME. EN TODO CASO INICIARÉ UN PEQUEÑO INFORME RESPECTO A ALGUNOS AVANCES QUE SE HIZO, MI PERSONA VIAJÓ LA SEMANA PASADA, LOS DÍAS JUEVES Y VIERNES, A LA CIUDAD DE LIMA PARA PODER TENER ALGUNAS REUNIONES IMPORTANTES. FUNDAMENTALMENTE ESTAMOS PREOCUPADOS EN RESOLVER LOS PROBLEMAS BÁSICOS QUE NOS HA ENCOMENDADO LA POBLACIÓN. UNO DE LOS CUALES ES LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS COMO UN PASO INICIAL PARA LA DESCONTAMINACIÓN DE LA BAHÍA INTERIOR DEL LAGO TITICACA, ESTE PROYECTO REALMENTE TIENE YA EL AVAL DE PROINVERSIÓN, TIENE YA EL INTERÉS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y ESTÁ EN UN PROCESO DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO. EL OTRO TEMA ES LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE RESIDUOS SÓLIDOS QUE ES FUNDAMENTAL PARA LA CIUDAD DE PUNO, COMO PROYECTOS DE ENVERGADURA. EL DÍA JUEVES ME REUNÍ CON LA SEÑORA RAQUEL LLAMOJA, DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, ESTO A RAÍZ DE QUE HEMOS RECIBIDO UNA FELICITACIÓN RESPECTO A LA APERTURA QUE TENEMOS COMO MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO A PODER TRABAJAR JUNTO A LA EMPRESA PRIVADA, BUSCAR HACER REALIDAD MUCHOS PROYECTOS A TRAVÉS DE LAS MODALIDADES DE OBRAS POR IMPUESTOS Y ASOCIACIÓN PÚBLICA PRIVADA. JUSTAMENTE EN ESTA ÚLTIMA MODALIDAD ES QUE SE ESTÁ TRABAJANDO EL PROYECTO DE PLANTA DE AGUAS RESIDUALES. DESEARÍA INFORMARLES QUE GRAÑA Y MONTERO, A TRAVÉS DEL SEÑOR PETER LOAYZA SCHULLER, QUE ES EL GERENTE DE DESARROLLO DE NUEVOS NEGOCIOS, NOS HAN EXPUESTO TODO EL PROCESO QUE ESTÁ TENIENDO ESTE PROYECTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. YA HAY LA APROBACIÓN DE PROINVERSIÓN, YA GRAÑA Y MONTERO ESTÁ ELABORANDO EL PERFIL Y EL EXPEDIENTE TÉCNICO, ESTÁN EN ESE PROCESO. EL MINISTERIO DE VIVIENDA SE HA HECHO PARTE DEL PROYECTO, PARTE RESPONSABLE. ESTAMOS TRABAJANDO DIEZ MUNICIPALIDADES, LAS CUALES HEMOS FIRMADO UN CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA QUE EL MINISTERIO DE VIVIENDA SEA PARTE INTEGRANTE DE ESTE PROYECTO PORQUE ESTE PROYECTO DE TAN GRANDE ENVERGADURA, REQUIERE UN ADITAMENTO ECONÓMICO PARA LOS PROCESOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DESPUÉS DE LA CONSTRUCCIÓN. Y ESTO, LÓGICAMENTE, SEGÚN ESTUDIOS HECHOS DEBIERA SALIR DE LOS USUARIOS, DE LOS BENEFICIARIOS. SIN EMBARGO, VIENDO LA CAPACIDAD ECONÓMICA Y LA POSIBILIDAD DE PAGO DE LOS USUARIOS ES QUE SE TIENE EL RIESGO DE NO CUMPLIMIENTO Y QUE EL PROYECTO QUEDE PARADO. ENTONCES, A RAÍZ DE ESOS ESTUDIOS QUE SE HA HECHO ES QUE EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN SE HACE PARTE Y ENTONCES PONE PARTE DEL PRESUPUESTO PARA EVITAR QUE EXISTA INCREMENTO EN LAS TARIFAS, UNA VEZ SE INICIE EL FUNCIONAMIENTO DE OPERACIONES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO. TODO ESTE PROCESO ESTÁ INVOLUCRANDO A TRABAJAR A JUNTO A PROINVERSIÓN COMO EL DIRECTOR DE ORQUESTA, LA EMPRESA PRIVADA GRAÑA Y MONTERO, EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y LA MUNICIPALIDAD. PROINVERSIÓN, A TRAVÉS DEL DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL NOS HAN CONVOCADO A UNA REUNIÓN EL DÍA VIERNES PASADO Y HEMOS HABLADO Y HEMOS EXPUESTO TAMBIÉN NUESTRAS INQUIETUDES, NOS HA INFORMADO QUE EL TEMA DE TRABAJO TÉCNICO ES RESERVADO, QUE LA EMPRESA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

GRAÑA Y MONTERO, SI BIEN ES CIERTO ME VA A DAR ALGUNA INFORMACIÓN PORQUE SOMOS LOS INTERESADOS, ME HAN PEDIDO QUE ESTO NO SEA DIFUNDIDO PORQUE LA EMPRESA PRIVADA TIENE SUS LINEAMIENTOS DE TRABAJO EN EL MOMENTO QUE CONSIDERE PRECISO VA A SOCIALIZAR Y VA A INFORMARNOS. PERO ESE COMPROMISO NOS HAN PEDIDO ELLOS CON LA FINALIDAD DE NO ENTORPECER. HE BUSCADO EL ACUERDO DE QUE LAS TECNOLOGÍAS UTILIZADAS PARA LAS DIEZ PLANTAS DE TRATAMIENTO, POR ESTAR EN SIMILARES ALTITUDES, DEBE SER ÚNICA PARA QUE EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN TAMBIÉN PUEDA SER SOSTENIBLE EN EL TIEMPO. PUEDE HABER UN EQUIPO CENTRAL QUE PUEDA ATENDER A PUNO, JULIACA, ILAVE, HUANCANÉ, ETC. ESTAS COSAS SE ESTÁN TRABAJANDO, NO LES PUEDO DAR MAYORES DETALLES PERO SÍ DEBO DECIRLES A USTEDES, SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO, QUE ESTO ESTÁ CAMINANDO. PROINVERSIÓN FELICITA A LA REGIÓN PUNO PORQUE SIEMPRE TENÍAN EL CONCEPTO DE QUE PUNO ERA ESQUIVO A LA INVERSIÓN PRIVADA; AHORA ELLOS HAN VISTO QUE NO ES ASÍ. SIN EMBARGO NOS HA EXHORTADO PARA QUE NOSOTROS PODAMOS RESOLVER EL PROBLEMA QUE SE TIENE CON TELEFÓNICA, COMO UN SEGUNDO PUNTO DE REUNIÓN. TERMINADA LA REUNIÓN DEL TEMA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO, BUENO, ESTO ESTÁ EN CAMINO, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HA DADO LA ORDEN DE QUE SE HAGA EN EL TIEMPO MÁS BREVE POSIBLE Y ASÍ LO ESTÁN TRABAJANDO. ELLOS NO TIENEN FECHAS LÍMITES, PLAZOS ESTABLECIDOS, NO TIENEN QUE CUMPLIR NINGÚN CRONOGRAMA, SÓLO TIENEN QUE PRESENTAR RESULTADOS. GRAÑA Y MONTERO HA CONTRATADO UNA EMPRESA ESPAÑOLA, LA QUE ESTÁ HACIENDO EL ESTUDIO Y, BUENO, ESTAMOS A LA ESPERA. ESPERAMOS QUE EL 28 DE JULIO EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ANUNCIE EL INICIO DE LA OBRA PORQUE EXISTE EL PRESUPUESTO. HASTA AHÍ, CREO QUE YA ERA MUCHO. NUESTRA TAREA ES PERMANENTEMENTE IR AL MINISTERIO DE VIVIENDA Y A PROINVERSIÓN PARA EXIGIR QUE, NOSOTROS HEMOS PLANTEADO, A TRAVÉS DE UN DOCUMENTO, QUE LAS MUNICIPALIDADES QUE CUMPLIMOS TODAS LAS CONDICIONES TÉCNICAS SEAN INTERVENIDAS CON PRIORIDAD, Y QUE ESTA INTERVENCIÓN SEA POR ETAPAS. SI SON DIEZ PROVINCIAS, EN UNA PRIMERA ETAPA PUEDE SER DOS O TRES, EN LA SEGUNDA OTRA CANTIDAD Y DE AHÍ UNA TERCERA. EN FUNCIÓN A QUE CADA MUNICIPALIDAD PUEDA TENER SU CONTRAPARTE TAMBIÉN EN ESTA, POR EJEMPLO, SANEADOS TODOS LOS TERRENOS, SANEADOS TOTALMENTE, FÍSICO Y LEGALMENTE LOS TERRENOS AL CONSTRUIRSE, SU LICENCIA SOCIAL, SU LICENCIA AMBIENTAL, ETC. ENTONCES, TODOS LOS QUE CUMPLAMOS ESOS REQUISITOS DEBIÉRAMOS SER ATENDIDOS DE MANERA PRIORITARIA. ESE ACUERDO SE ESTÁ QUEDANDO, ENTONCES, ES CUESTIÓN DE QUE NOSOTROS SIGAMOS EXIGIENDO PARA QUE LA EMPRESA PUEDA HACER LLEGAR ESTOS ESTUDIOS DEFINITIVOS. PROINVERSIÓN ESTÁ ENCANTADO DE SER PARTE DE ESTE PROYECTO, ELLOS PROMUEVEN LA INVERSIÓN PRIVADA EN EL PERÚ. PROINVERSIÓN HA SIDO UNO DE LOS GESTORES DE LA MARCA PERÚ, ASÍ QUE LO QUE QUIERE ES INSERTARNOS A LOS GOBIERNOS LOCALES PARA HACER UN TRABAJO CONJUNTO CON LA EMPRESA PRIVADA. EL SEGUNDO PUNTO QUE NOSOTROS TOCAMOS CON ELLOS ES QUE SE HIZO CONOCER QUE LA EMPRESA TELEFÓNICA INCUMPLIÓ EN MUCHAS DE LAS FACETAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS DIECISÉIS CANCHAS. SE LE HIZO LLEGAR UN DOCUMENTO ESCRITO DONDE LE HEMOS HECHO CONOCER AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS TODAS LAS FALENCIAS, INCLUIDA LA FIRMA ILEGAL DEL CONVENIO PORQUE SE HA REGULARIZADO SEGURAMENTE EL 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014 CUANDO YA DEBIÓ CULMINAR Y DARSE YA ESE PROYECTO. SE ESTÁ PIDIENDO AL MINISTERIO DE ECONOMÍA PARA QUE ELLOS NOS RECOMIENDEN POR ESCRITO SI VALIDAMOS O NO VALIDAMOS ESE ACUERDO DE CONVENIO, ETC. SIN EMBARGO, ELLOS LO QUE QUIEREN ES QUE NOSOTROS PODAMOS HACER UNA MESA DE CONCERTACIÓN CON TELEFÓNICA PARA VER LAS POSIBILIDADES. HEMOS EXIGIDO Y HEMOS PEDIDO QUE NOSOTROS NO ESTAMOS EN LA CAPACIDAD DE HACER EL PAGO, EL 20% ESTE AÑO Y EL 80% EL AÑO QUE VIENE. ESO VA A SER UN IMPOSIBLE, POR EL SIMPLE HECHO DE QUE MÁS DE SIETE MILLONES SIGNIFICAN CASI EL 45% DE NUESTRO PRESUPUESTO ANUAL Y LOS TALLERES PARTICIPATIVOS ESTARÍAN RECORTADOS, POR LO MENOS EL AÑO QUE VIENE, EN UN 30% A 35%, MÁS EL RECORTE QUE EXISTE DE MEDIO MILLÓN DE SOLES NO ESTARÍAMOS HABLANDO DE MÁS DE DIEZ MILLONES DE SOLES. ENTONCES, SI BIEN ES CIERTO QUE PARA LA EMPRESA PRIVADA SIETE MILLONES ES POQUITO DINERO, PARA NOSOTROS SIGNIFICA MUCHÍSIMO DINERO. ENTONCES, HEMOS CONSENSUADO, HEMOS QUEDADO EN QUE, PREVIO ACUERDO CON TELEFÓNICA, PODEMOS TENER UN PAGO DE ESTA INVERSIÓN EN UN TIEMPO PRUDENCIAL, MAYOR TIEMPO. SIN EMBARGO, TAMBIÉN A LO QUE HEMOS ARRIBADO ES QUE LA NUEVA LEY QUE SALIÓ PARA PAGOS DE OBRAS POR IMPUESTOS, QUE SALIÓ RECÍEN EN ENERO DE ESTE AÑO SE HA APLICADO A ESTE PROYECTO TAMBIÉN A PESAR DE QUE LA NORMA NO ES RETROACTIVA PROINVERSIÓN NOS HA GARANTIZADO QUE SÍ SE VA A APLICAR ESA NORMA QUE DICE A LA LETRA: SOLAMENTE SE PUEDE UTILIZAR PARA ESTE TIPO DE PAGOS, DE OBRAS POR IMPUESTOS, SE UTILIZARÁ HASTA EL 30% DEL CANON MINERO Y, COMO USTEDES SABEN EL CANON MINERO NO ALCANZA A MÁS DE CUATRO MILLONES Y MEDIO, O SEA ES INFERIOR A ESA SUMA. ENTONCES EL 30% APROXIMADAMENTE ANUAL NO PASA DE UN MILLÓN DOSCIENTOS, COSA QUE UN POCO ALIVIA, ASÍ ES POSIBLE PODER SUBSANAR. A GRANDES RASGOS, LOS OTROS PROYECTOS QUE TENEMOS, TENEMOS YA LA EMPRESA GANADORA DE, POR EJEMPLO, EN EL PROYECTO DE RESIDUOS SÓLIDOS, PARA EL INICIO DE LA DIFUSIÓN DEL CIERRE DEL BOTADERO QUE SE TIENE EN CANCHA GRANDE. YA TENEMOS TAMBIÉN LA EMPRESA GANADORA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TODOS LOS EQUIPOS QUE SE REQUIEREN PARA EL RECOJO DE BASURA Y YA DEBEMOS TENER EN ESTOS DÍAS LA EMPRESA QUE EJECUTE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS. ELLOS VAN A LLEGAR EL DÍA MARTES. INVITO A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO PARA QUE PUEDAN ACOMPAÑARNOS A HACER UNA VISITA DE CAMPO Y PUEDAN HACER LAS PREGUNTAS CORRESPONDIENTES. TENEMOS EL PROYECTO, SEÑOR SECRETARIO GENERAL, EL PROYECTO QUE TENGO EN LA OFICINA LO VAMOS A FOTOCOPIAR PARA CADA UNO DE USTEDES, SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO, PARA QUE PUEDAN EVALUARLO Y PUEDAN TENER INFORMACIÓN YA CONCRETA RESPECTO A ESTE PROYECTO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS. NO ME ACUERDO LA EMPRESA QUE GANÓ PERO EL GERENTE GENERAL ES EL SEÑOR INGENIERO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

ALBERTO WYMAN, QUIEN PERSONALMENTE ESTARÁ ESTE MARTES VISITANDO NUESTRA CIUDAD DE PUNO, ENTONCES ME GUSTARÍA MUCHO QUE ME ACOMPAÑEN TODOS USTEDES HACIA CANCHARANI Y, HAY UN PEDIDO QUE ME LLEGÓ HOY DÍA DEL MINISTERIO DE SALUD PARA QUE PODAMOS INCORPORAR DENTRO DEL PROYECTO OTRA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SANITARIOS, RESIDUOS DE SALUD. LA NORMA EXIGE QUE CADA HOSPITAL TENGA SU PROPIO TRATAMIENTO QUE ES ESPECIAL, NO ES IGUAL AL ORDINARIO. HAREMOS LO POSIBLE PARA INCORPORARLO, PERO SI YA NO SE PUEDE PORQUE EL PROYECTO YA ESTÁ APROBADO, ESTÁ VIABLE, ESTÁ EN FASE DE EJECUCIÓN, EN TODO CASO NO PODEMOS TAMPOCO NEGARLES ESA SOLICITUD POR OTRO LADO INFORMO QUE SOMOS PARTE DE UN PROYECTO FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA, A TRAVÉS DEL SEÑOR JOSE LUIS ARTIAGA CÉSPEDES, QUIEN ES EL JEFE DE LA SECCIÓN DE COOPERACIÓN SE TIENE PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO DE UNA RUTA QUE VA DESDE CAPACHICA HASTA TIAHUANACO A LA RIVERA DEL LAGO, LA CUAL LA VA A FINANCIAR LA MUNICIPALIDAD DE CAPACHICA, QUIEN DEBE SER MUY RESPONSABLE YA QUE SON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA, ENTONCES YA LES HAREMOS LLEGAR A USTEDES MIEMBROS DEL CONCEJO EL PROYECTO Y EL CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN, SE HA HECHO EL PRIMER DESEMBOLSO Y ESTÁN EN LA SELECCIÓN DE PERSONAL, EL LANZAMIENTO ES UN MUY PROBABLE QUE SEA A FINES DE MARZO, UNO AQUÍ EN PUNO Y OTRO EN TIAHUANACO. UN INFORME QUE USTEDES DEBIERAN SABER ES RESPECTO DE LA INTERVENCIÓN SOBRE EMSA PUNO HAY UN ORGANISMO REGULADOR DE TODAS ESTAS EMPRESAS QUE BRINDAN LOS SERVICIOS BÁSICOS DE SANEAMIENTO, LAS CUALES DEBEN ADECUARSE A UNA NORMATIVA, EL AÑO PASADO DEBIERON Y LA EMPRESA EMSA PUNO NO LO HIZO, Y CAYERON EN VARIAS IRREGULARIDADES, HASTA EL DÍA DE HOY NO TENEMOS EL CONTROL DE EMSA A PESAR DE QUE SOMOS LOS ACCIONISTAS MAYORITARIOS CON UN PORCENTAJE DE 97%, Y PUES LO PRIMERO QUE DEBEMOS HACER ES PONERNOS A DERECHO, DE MANERA TAL QUE LA OTAS QUE ES EL ÓRGANO REGULADOR PUEDA SER QUIEN ORIENTE NUESTRAS ACCIONES, SOMETIÉNDONOS A LAS REGLAS DE LA LEY VIGENTE. Y POR ÚLTIMO RESPECTO A LA COMISIÓN DEL PARQUE PINO, SE HAN EMITIDO LOS ACUERDOS Y LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES AL COLEGIO DE INGENIEROS Y AL DE ARQUITECTOS, VERBALMENTE NOS DIJERON DE QUE NO ES SU COMPETENCIA Y QUE A LO MUCHO PUEDEN PARTICIPAR COMO VEEDORES PERO NO COMO PARTE, RECOMENDÁNDONOS ACUDIR AL PODER JUDICIAL, PROBABLEMENTE MAÑANA NOS DEN LA RESPUESTA POR ESCRITO, ESTE TEMA NO LO PODEMOS JUDICIALIZAR NI HACER UNA EVALUACIÓN EXHAUSTIVA PORQUE NO PODEMOS CONTRASTAR CON LOS DOCUMENTOS FUENTE, QUE ESTÁN TODAVÍA EN MANOS DE LA ANTERIOR GESTIÓN, LA CUAL AÚN ESTÁ DENTRO DEL PLAZO CORRESPONDIENTE PARA QUE PUEDA HACER ENTREGA, LA CUAL SERÍA BUENO QUE SE ENTREGUE YA LIQUIDADA, PUES ADEMÁS DEBO INDICARLES QUE SE HAN PAGADO DE 200 OBRAS PARA LIQUIDACIÓN, HAN LIQUIDADO 70 PERO SE HA PAGADO DE 200, ENTONCES ESTE ES UN PROCESO DE INVESTIGACIÓN QUE DEBE REALIZAR LA COMISIÓN DE INGENIERÍA, ESTOS ALGUNOS INFORMES QUE QUERÍA DARLES, CONSIGUIENTEMENTE DIO EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO GENERAL.

SECRETARIO GENERAL: CORRESPONDE PASAR A LA SIGUIENTES ESTACION, LA CUAL ES LA ESTACION DE PEDIDOS, EN ESTE CASO EL REGLAMENTO INTERNO DE CONCEJO ESTABLECE COMO MAXIMO, CON UNA DURACION DE TRES MINUTOS BREVES Y CONCRETOS.

IV.- ESTACION DE PEDIDOS.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO: CONSIDERA QUE ES MEDULAR SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE LA DESCONTAMINACIÓN DE NUESTRO LAGO TITICACA, LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS, RESALTANDO QUE ES IMPORTANTE QUE EL SEÑOR ALCALDE EJERZA UN LIDERAZGO DE PRESIÓN, LO CUAL VA A SER SALUDADO POR EL PUEBLO, POR LO CUAL PIDO QUE VUESTROS TÉCNICOS PUDIERAN INFORMARNOS EN UNA REUNIÓN EXTRAORDINARIA SOBRE ESTOS TEMAS MEDULARES, ASI MISMO SOBRE EL TEMA DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPACTADORAS, EN LA MEDIDA DE QUE VUESTRA GESTIÓN SEA TRANSPARENTE Y ENMARCADA DENTRO DE LAS NORMAS LEGALES.

REGIDORA VERONICA GALVEZ: SEÑOR PRESIDENTE AGRADECERLE BASTANTE LOS INFORMES QUE HA HECHO, YO CREO QUE NO HABRÍA QUE PREOCUPARSE POR EL TIEMPO, HAY QUE TOMARSE EL TIEMPO NECESARIO, COMO USTED HA SEÑALADO POR FUERA HAY MUCHAS ESPECULACIONES Y ES MEJOR TENER LA INFORMACIÓN, COMO EN ESTE CASO QUE NOS DA MAYORES ELEMENTOS PARA PODER BUSCAR MAYOR INFORMACIÓN TAMBIÉN, QUIERO SUMARME AL PEDIDO DEL REGIDOR ROLANDO BERNEDO, PARA PODER TENER OTRA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DONDE LOS GERENTES POR CADA CASO, EMSA PUNO, EL TEMA DEL PARQUE PINO Y LOS OTROS TEMAS QUE USTED A DETALLADO PODAMOS TENER TAMBIÉN ESA INFORMACIÓN, EL SEGUNDO PUNTO QUE QUERÍA PLANTEAR COMO PEDIDO ES QUISIÉRAMOS TENER EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL, PARA VER CÓMO VA A SER EL AVANCE DE LA GESTIÓN 2015, ENTONCES QUISIERA PEDIRLE QUE DE REPENTE LA GERENCIA DE GESTIÓN Y PRESUPUESTO EN EL TRANSCURSO DE LOS SIGUIENTES DÍAS NOS PUDIERA HACER ALCANCE.

REGIDOR FELICIANO PADILLA: PIDO QUE LA GERENCIA DE RELACIONES PUBLICA REALICE UNA LABOR ESCLARECEDORA Y MÁS EFICAZ ACERCA DE LA LABORES QUE CUMPLE EL CONCEJO, LA PRENSA FORMA OPINIÓN EN LA CIUDAD Y LAS COSAS QUE SE ESCUCHAN POR RADIO, AFECTAN NO SOLAMENTE A ALCALDÍA SINO A TODO EL CONCEJO, Y ESTO SOLO SE PUEDE CONTRARRESTAR CON UNA LABOR SOSTENIDA Y EFICAZ DE LA SUBGERENCIA DE RELACIONES PÚBLICAS.

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

REGIDORA CLOTILDES PINAZO: ES MUY IMPORTANTE QUE PODAMOS HACER UNA REUNIÓN EMINENTEMENTE TÉCNICA DE TODAS LAS GERENCIAS, SALUDAMOS SU GESTIÓN Y SU LABOR COMO LÍDER Y QUE ESTO NOS PERMITA HACER UNA PEQUEÑA SISTEMATIZACIÓN DE LOS AVANCES QUE SE VIENE DANDO, PARA PODER HACER DAR A CONOCER A LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN O TAL VEZ UN PROGRAMA TELEVISIVO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: PRECISA VA A CONVOCAR A UNA REUNIÓN DE INFORMACIÓN QUE PODRÍA SER DE REPENTE UN SÁBADO O DOMINGO DONDE PODAMOS ESTAR TODOS JUNTO CON LOS GERENTES, SOLICITANDO UN TIEMPO PRUDENCIAL NO MAYOR A OCHO DÍAS. SEÑALANDO ADEMÁS QUE MUCHAS REFORMAS NO SE PUEDEN DAR POR LAS LIMITANTES DE LA LEY SERVIR. Y POR OTRO LADO DIJO QUE EFECTIVAMENTE RELACIONES PUBLICAS DEBERÍA TENER MAYOR CONOCIMIENTO INDICANDO QUE SE LE PEDIRÁ SE IMBUYA MAS, ESPERANDO QUE EL PROGRAMA DE MEDIA HORA QUE SE TIENE EN ONDA AZUL SEA ENRIQUECIDO CON LAS OPINIONES DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO, PRECISANDO TAMBIÉN DE QUE AÚN NO SE CUENTA CON UN ESPACIO TELEVISIVO, SEGUIDAMENTE SOLICITO AL SECRETARIO GENERAL SE PASE AL SIGUIENTE PUNTO DE AGENDA.

SECRETARIO GENERAL: SEÑOR PRESIDENTE CORRESPONDE PASAR AL ESTADIO DE ORDEN DEL DÍA.

ESTACION DE ORDEN DEL DIA

1.- AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 394-2014 PARA LA EXONERACIÓN PARCIAL POR IMPOSICIÓN DE PAPELETAS DE INFRACCIÓN

SECRETARIO GENERAL: EN ESTE CASO SEÑOR PRESIDENTE SE TIENE CINCO CASOS A TRATAR 1.- AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 394-2014 PARA LA EXONERACIÓN PARCIAL POR IMPOSICIÓN DE PAPELETAS DE INFRACCIÓN, EN ESTE CASO SEÑOR PRESIDENTE CONFORME AL ART. 92 DE REGLAMENTO INTERNO DE CONCEJO, SE ESTABLECE QUE EN LA SESIÓN DE CONCEJO NO SE PUEDE DEBATIR NINGÚN PROYECTO DE ORDENANZA QUE NO TENGA DICTAMEN SALVO QUE LO DISPENSE LA MITAD MÁS UNO DEL NÚMERO DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO HÁBILES, Y EN ESTE CASO SEÑOR PRESIDENTE EL REGIDOR MARCO QUINTANA A TRAVÉS DE LA CARTA N° 01 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2015 HA SOLICITADO LA DISPENSA DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, REQUERIDO A ESTE PUNTO, SUSTENTANDO QUE EN ESTE CASO EL PLENO DEL CONCEJO YA HA TRATADO Y SE HA CONSENSUADO EN EL SENTIDO DE QUE SE DEBE TRATAR EN LA SESIÓN MÁS CON EL FIN DE EVITAR CONTRATIEMPOS CON LA EJECUCIÓN DEL BENEFICIO EXCEPCIONAL A FAVOR DE LOS TRANSPORTISTAS, YA QUE SOLO TIENEN HASTA ESTE MES EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: ESTE TEMA YA LO HEMOS TRATADO LA SESIÓN ANTERIOR SE HA PEDIDO LA AMPLIACIÓN DE LA ORDENANZA MENCIONADA, VOY A INVITAR AL REGIDOR MARCO QUINTANA PARA QUE PUEDA HACER UN SUSTENTO RESPECTO DE LA DISPENSA Y EL PORQUÉ DE LA URGENCIA.

REGIDOR MARCO QUINTANA: LA DISPENSA SE SUSTENTA EN EL HECHO DE QUE HAY UNA NECESIDAD IMPERANTE, EN EL SENTIDO DE QUE SE DE ESTE BENEFICIO POR ÚLTIMA VEZ, PUESTO DE QUE LAS TARJETAS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS QUE PRESTAN SERVICIO EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: YA ESTÁ JUSTIFICADA LA DISPENSA LA NORMA NOS DICE QUE NO PODEMOS TRATAR SI NO SE TIENE UNA OPINIÓN DE LA COMISIÓN RESPECTIVA, SIN EMBARGO EN LA DISPENSA PRESENTADA TAMBIÉN NOS PIDE QUE NOSOTROS PODAMOS SIN MAYORES DEBATES IR A VOTACIÓN, PARA PODER TRATARLO O PODER MANDAR A LA COMISIÓN RESPECTIVA, ENTONCES YO VOY A PEDIR A LOS SEÑORES REGIDORES QUE ESTÉN DE ACUERDO CON ACEPTAR LA DISPENSA SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO, SE CUENTA CON 10 VOTOS POR PARTE DE LOS REGIDORES ROLANDO BERNEDO, WILSON SALAMANCA, MÁXIMO QUISPE, MARCO QUINTANA, RUBEN TICONA, CESAR ROMERO, FELICIANO PADILLA, CLOTILDE PINAZO. REGIDORA ANA LOPEZ, WALDO VERA; Y SE CUENTA CON 01 VOTO DE ABSTENCIÓN POR PARTE DE LA REGIDORA VERONICA GALVEZ. **POR LO QUE POR MAYORIA SE APRUEBA ACEPTAR LA DISPENSA Y AL CUMPLIR CON EL REQUISITO ESTABLECIDO POR NORMA, SE CONCEDIO EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR MARCO QUINTANA PARA QUE PUEDA HACER EL SUSTENTO CORRESPONDIENTE.**

REGIDOR MARCO QUINTANA: UNA DE LAS FUNCIONES DE LAS MUNICIPALIDADES EN GENERAL Y QUE NATURALMENTE ESTÁ DISPUESTA POR EL DECRETO SUPREMO N° 017 ES EL HECHO DE LAS CAPACITACIONES DE LOS CONDUCTORES Y COBRADORES A NIVEL DE SU JURISDICCIÓN, HECHO QUE LA MUNICIPALIDAD EN LA GESTIÓN ANTERIOR NO HA CUMPLIDO, ENTONCES COMO EL TRANSPORTISTA PODRÍA CUMPLIR ALGUNAS NORMAS SI NO ESTÁ DEBIDAMENTE CAPACITADO, POR LO CUAL CONSIDERO QUE NOSOTROS COMO GESTIÓN ENTRANTE, DEBEMOS DE IMPLEMENTAR EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA DE TRANSPORTE, UN CRONOGRAMA PARA QUE SEAN CAPACITADOS. QUIERO QUE SE TENGA PRESENTE QUE EL TRANSPORTISTA GENERA SU PROPIA FUENTE DE INGRESOS Y EN ESE ENTENDER YO CREO QUE ES JUSTO QUE RETRIBUYAMOS ESE ESFUERZO QUE HACE EL TRANSPORTISTA GENERANDO ALGÚN TIPO DE ORDENANZA QUE PERMITA QUE ELLOS SE PONGAN EN DERECHO. TAMBIÉN QUIERO PONER EN CONOCIMIENTO QUE ANUALMENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

LOS TRANSPORTISTAS SON AFECTADOS POR PARTE DE LOS EFECTIVOS POLICIALES DEL ÁREA DE TRÁNSITO, PUES APARECEN PAPELETAS FANTASMAS, PAPELETAS QUE NO SON IMPUESTAS DE FORMA CORRECTA, PAPELETAS DONDE NO APARECE EL NOMBRE DEL CONDUCTOR O INDICAN QUE EL CONDUCTOR SE DIO A LA FUGA. POR OTRO LADO SE TIENE QUE DENTRO DE LA CIUDAD DE PUNO LA INFRAESTRUCTURA VIAL ESTÁ DETERIORADA, EL TEMA DE LA SEMAFORIZACIÓN, EL TEMA DE LA SEÑALIZACIÓN, ES TOTALMENTE INADECUADA, PERO EL TRANSPORTISTA A VECES INFRINGE LA REGLAS DE TRANSITO PRECISAMENTE POR ESTAS FALENCIAS, Y EN CASO DE ESTAR CORRECTAMENTE, PERMITIRÍAN QUE EL TRANSPORTISTA PUEDA DESEMPEÑARSE CORRECTAMENTE, ENTONCES BÁSICAMENTE EL SUSTENTO DEL PEDIDO ES EN ESOS ASPECTOS SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: DIJO QUE ANTES DE SOMETER A DEBATE, ME PARECE IMPORTANTE LA PARTICIPACIÓN, ES CIERTO QUE GENERAN SU PROPIA FUENTE DE TRABAJO LO CUAL HAY QUE APLAUDIR Y PROMOVER PARA QUE MEJORE SU EMPRESA Y SEA EXITOSO NADIE LE VA A NEGAR ESA POSIBILIDAD AL CONTRARIO NOSOTROS TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER SU DESARROLLO, PERO ESTO NO IMPLICA TAMBIÉN QUEBRANTAR LA NORMATIVA LOCAL. ENFATIZANDO EN QUE TODOS TENEMOS QUE PONERNOS A DERECHO Y EXIGIR QUE POR EJEMPLO LOS MALOS EFECTIVOS QUE IMPONEN PAPELETAS DE FORMA IRREGULAR ESO DEBE SER DENUNCIADO. TENGAN LA SEGURIDAD DE QUE EL CONCEJO MUNICIPAL VA A SER SU PRIMER ALIADO, HEMOS CONVERSADO MUCHO CON EL GENERAL WILMAN CARRASCO BECERRA QUIEN ESTÁ DE ACUERDO EN SANCIONAR A LOS MALOS FUNCIONARIOS AYÚDENOS A HACER ESA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, RESPECTO A LA INFRAESTRUCTURA NO TODO ESTÁ MAL PERO HAY QUE MEJORAR, YA QUE NO SE HA IMPLEMENTADO POR EL TEMA PRESUPUESTAL, POR ESO NECESITAMOS QUE PARTICIPEN EN LOS TALLERES DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. NUESTRA OBLIGACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD ES VELAR POR EL BIENESTAR FÍSICO Y LA SALUD DE LAS PERSONAS ENTONCES AHÍ VA BAJO RESPONSABILIDAD, SE VA A HACER EL ESFUERZO PARA MEJORAR EL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN E IMPLEMENTAR OTROS PROGRAMAS, ENTONCES HAY QUE HACER TODO UN PROYECTO CON LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y DESARROLLO URBANO TAMBIÉN Y ES UN PROCESO DE EDUCACIÓN VIAL, EL QUE DEBE DARSE CON ÉNFASIS TAMBIÉN PERO A LA VEZ TAMBIÉN LOS SEÑORES DEBERÁN OBSERVAR QUE TENEMOS QUE PONERNOS A DERECHO, NO PUEDEN MANEJAR TRANSPORTE PUBLICO PERSONAS QUE NO TIENEN LICENCIA DE CONDUCIR, HOY DÍA HEMOS ESTADO HABLANDO CON SENATI CON EL CUAL YA TENEMOS UN PLAN QUE TODAVÍA ESTÁ EN BORRADOR PARA PODER EFECTIVAMENTE CAPACITAR A TODOS LOS TRANSPORTISTAS, CHOFERES Y COBRADORES, SOBRE TODO A LOS TAXISTAS PORQUE LOS SEÑORES TAXISTAS LLEVAN LA IMAGEN DE LA CIUDAD FRENTE A CUALQUIER VISITANTE, Y ELLOS DEBEN ESTAR BIEN CAPACITADOS PARA BRINDAR UN BUEN SERVICIO, ESO SÍ VAMOS A MEJORAR MUCHO SEÑOR REGIDOR Y ESPERO QUE NOS APOYE, PORQUE USTED CONOCE EL TEMA DE TRANSPORTE PARA PODER IMPLEMENTAR, SIN EMBARGO EL TEMA NO ES ESE SINO LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE ESTA ORDENANZA MUNICIPAL ESTAMOS CREO CONTRA EL TIEMPO QUE CONCLUYE Y ESTAMOS EN UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO: DESTACA QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR EL CONCEJO NO SE HA OPUESTO A TRATAR ESTE TEMA, SI NO ES POR UNA FORMALIDAD QUE HA SIDO DEVUELTA PARA QUE SE CORRIJA. CONSIDERANDO QUE ES HORA DE CORREGIR CON PRINCIPIO DE AUTORIDAD SEÑOR ALCALDE Y PROPONIENDO QUE POR ÚLTIMA VEZ SE APRUEBE ESTO Y DE QUE MEDIANTE LA GERENCIA CORRESPONDIENTE DE MANERA EJECUTIVA SE CUMPLAN ESTOS PLAZOS, IMPLEMENTANDO LOS MECANISMOS LEGALES QUE PLANTEAN LAS MISMAS NORMAS, LOS SEÑORES GERENTES TIENEN QUE DISCIPLINARSE Y DISCIPLINAR A TODOS LOS TRANSPORTISTAS FORMALES A CUMPLIR LAS NORMAS, Y LOS INFORMALES HAY QUE TAMBIÉN BUSCAR LAS NORMAS PARA PONERLOS EN DERECHO.

REGIDOR WALDO VERA: ESTO NO PUEDE CONVERTIRSE EN UNA COSTUMBRE Y LA ÚNICA FORMA DE EJERCER LA AUTORIDAD ES EJERCIENDO CONTROL, HAY NORMAS Y LOS TRANSPORTISTAS DEBEN CUMPLIRLAS. EN ESTE MOMENTO NO ME OPONGO DE NINGUNA MANERA A QUE SE APRUEBE ESTA PROPUESTA, PERO QUE ESTE CLARO QUE ES POR ÚLTIMA VEZ, DEBIÉNDOSE IMPLEMENTAR TODO TIPO DE MECANISMOS PARA QUE LA GENTE RESPONDA MEJOR.

REGIDOR MAXIMO QUISPE: DIJO QUE SOLO SE HAN PAGADO SEIS CIENTOS CINCUENTA PAPELETAS Y ESTÁN POR PAGARSE TREINTA Y SEIS MIL TREcientas TREINTA Y DOS, LO CUAL IMPLICA QUE SI SE VA A EXONERAR EL 80% DE PAGO ME PARECE QUE DEBERÍA SER POR ÚLTIMA VEZ. A SU VEZ CONSIDERO QUE LA CAPACITACIÓN DE LOS GERENTES, PROPIETARIOS DE LOS VEHÍCULOS, CONDUCTORES Y COBRADORES DEBE SER UNA SITUACIÓN NECESARIA Y SEMESTRAL A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE TRANSPORTE NECESARIAMENTE SE TIENE QUE IMPLEMENTAR. Y POR OTRO LADO NOSOTROS DEBEMOS DE INVOCAR A TODOS LOS TRANSPORTISTAS LLÁMESE DE SERVICIO URBANO E INTERURBANO DE QUE ASÍ COMO LES VAMOS A DAR UNA FACILIDAD PARA QUE PAGUEN LAS PAPELETAS, DEN MEJOR TRATO A LOS USUARIOS.

REGIDOR CESAR ROMERO: SUGIERE QUE LOS TRANSPORTISTAS SE COMPROMETAN CON UN CARTA NOTARIAL DE QUE VA A SER POR ÚLTIMA VEZ, Y PARA QUE FINALMENTE CUMPLAN LAS NORMAS.

REGIDORA CLOTILDE PINAZO: MENCIONA QUE EL SUSTENTO QUE ELLOS PRESENTAN NO SE PUEDE COMPARAR UNA CONDONACIÓN DE ARBITRIOS MUNICIPALES EN BENEFICIO DE LOS CONTRIBUYENTES A UNA INFRACCIÓN DE TRÁNSITO, YA QUE ESTA FALTA ES MERECEDORA DE UNA MULTA MAS NO DE UN PREMIO, YO CREO QUE POR UNA ÚNICA ÚLTIMA

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

VEZ TENDRÍAMOS QUE CONSIDERAR SIEMPRE Y CUANDO EXISTA UN COMPROMISO DE PARTE DE LOS SEÑORES TRANSPORTISTAS, A PARTIR DE LA FECHA EN CUMPLIR CON TODO LO QUE EMANA LAS NORMAS Y TENER LA VALENTÍA DE DENUNCIAR AQUELLOS ACTOS QUE ESTÁN DÁNDOSE POR PARTE DE LAS AUTORIDADES POLICIALES.

REGIDORA VERONICA GALVEZ: PRECISA QUE ESTÁ DE ACUERDO CON QUE SE AMPLIÉ LA ORDENANZA EN TÉRMINOS DE CONDONACIÓN, COMO DICE LA ORDENANZA N° 394, SIN EMBARGO TENIENDO EN CUENTA LA ORDENANZA TENEMOS DE QUE SE CONVIERTE COMO EN REITERATIVO, CREO QUE SE TIENE QUE HACER UN CORTE, EN LA ORDENANZA SE HABLA DE UN 80% DE CONDONACIÓN, NO DEBERÍAMOS DE CONTINUAR, PENSAR A FUTURO QUE NO DEBE DE REPETIRSE O VER OTRO MECANISMO. SIN EMBARGO QUERÍA HACER LA OBSERVACIÓN EN LA PARTE DE LA SUSTENTACIÓN DE PORQUE ESTA AMPLIACIÓN, EN LOS DOCUMENTOS QUE SE NOS ALCANZA NO ESTÁ CON CLARIDAD LA FORMA COMO LA HA SUSTENTADO EL SEÑOR REGIDOR QUINTANA, SE HABLA DE DEFICIENCIAS EN LA SEMAFORIZACIÓN, SEÑALIZACIÓN, PAPELETAS FANTASMAS. ESTO NO ESTÁ EXPRESADO DE ESTA MANERA EN EL EXPEDIENTE, HAY UNA PARTE EN LA QUE SE SEÑALA QUE LOS QUE HAN COMETIDO UNA INFRACCIÓN NO SON LOS DUEÑOS SON OTROS, ESO ME PARECE QUE NO ES UNA JUSTIFICACIÓN CORRECTA, ENTONCES YO QUISIERA QUE TAMBIÉN EL EXPEDIENTE SE REVISE EN ESOS TEMAS Y SE DÉ UN SUSTENTO REAL, POR QUE PODRÍAMOS SER SUJETOS A OBSERVACIONES RESPECTO A LA COHERENCIA DE PORQUE SE VA AMPLIAR, Y SEGUNDO TAMBIÉN QUISIERA HACER UNA LLAMADO A LOS SEÑORES GERENTES, EN EL SENTIDO DE QUE EN ESTE MOMENTO ELLOS APELAN AL CONCEJO PARA PEDIRNOS ESTA AMPLIACIÓN PERO SUCEDE QUE DEL OTRO LADO LA MUNICIPALIDAD TAMBIÉN LOS HA CONVOCADO POR LO MENOS ESTA NUEVA GESTIÓN PARA LAS FIESTA DE LA CANDELARIA COORDINAR ACCIONES QUE PUEDAN BENEFICIAR A LA POBLACIÓN, HA HABIDO UNA PRIMERA CONVOCATORIA DEL GERENTE EN LA QUE NO HAN ASISTIDO, POR LO MENOS ESO ES LO QUE HA INDICA EL GERENTE, TAMBIÉN DE ESE LADO TIENE QUE HABER RECIPROCIDAD, A HABIDO UNA SEGUNDA REUNIÓN EN LA QUE SE HA PEDIDO QUE ELLOS PUEDAN MEJORAR LOS SERVICIOS POR LA FIESTA DE LA CANDELARIA CON LA PRESENTACIÓN DEL CONDUCTOR DE LOS COBRADORES Y LA MISMA UNIDAD MÓVIL, PERO NO HA HABIDO ESTA RESPUESTA QUE ESPERÁBAMOS, POR LO QUE QUISIERA CONVOCAR A LOS SEÑORES GERENTES DE QUE ELLOS TENGA LA APERTURA DE COLABORAR CON LAS POLÍTICAS QUE PLANTEA LA MUNICIPALIDAD Y HAGAMOS UN TRABAJO CONJUNTO PARA MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: INDICA QUE NO SE ESTÁ EN CONTRA DE LA GENERACIÓN DE EMPRESAS Y FUENTES DE TRABAJO CON INICIATIVA PRIVADA, AL CONTRARIO TENEMOS QUE PROTEGERLOS Y PROMOVERLOS, PERO TENEMOS QUE OBSERVAR LA NORMATIVA VIGENTE. PRECISANDO QUE DEBEREMOS DE EXCUSARNOS DE ESOS 650 BUENOS TRANSPORTISTAS QUE EN SU MOMENTO HAN PAGADO SUS PAPELETAS Y QUE AGOTADO EL ANÁLISIS SE VA PROCEDER A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. PREVIO A ELLO SOLICITAR AL REGIDOR QUINTANA SI PUDIERA PRECISAR LOS TIEMPOS.

REGIDOR QUINTANA: ESE PROCESO TENDRIA QUE SER DE TREINTA DÍAS A PARTIR DEL PRIMERO DE MARZO HASTA EL TREINTA DE MARZO. PERO YO QUISIERA SUSTENTAR OTRO TEMAS LA NECESIDAD URGENTE DE LAS UNIDADES QUE ACTUALMENTE TIENE IMPUESTAS LAS PAPELETAS YO CREO QUE VA A SER SOLUCIONADA EN EL LAPSO MÁXIMO DEL DIA JUEVES O MARTES, ES DECIR ESOS DÍAS YA DEBERÍAN PAGAR TODAS LAS PAPELETAS PENDIENTES, PORQUE SI NO HAY ESTE REQUISITO NO VAN A PODER OBTENER SUS RESPECTIVAS TARJETAS DE CIRCULACIÓN.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: PREGUNTÓ, CUANDO ES EL PLAZO MÁXIMO PARA EMITIR ESAS PAPELETAS DE CIRCULACIÓN.

REGIDOR QUINTANA: EL DIA 28 DE FEBRERO SE VENCEN TODAS LAS PAPELETAS DE CIRCULACIÓN.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: ENTONCES TENEMOS SOLO DOS DÍAS Y NO HAY LA NECESIDAD DE AMPLIAR MÁS, MAÑANA Y PASADO, PORQUE DE NADA SIRVE AMPLIAR TODO EL MES DE MARZO, YO CREO QUE LA AMPLIACIÓN SE VA A DAR HASTA MAÑANA Y PASADO.

REGIDOR RUBEN TICONA: CONSIDERA QUE AL HABER MANIFESTADO LA MAYORIA, DE QUE SEA POR ULTIMA VEZ, ES PERTINENTE DE QUE SE AMPLIÉ ESTA DISPENSA DEL PAGO DE PAPELETAS POR TODO EL MES DE MARZO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Y COMO HACEMOS CON LA NORMA, EN TODO CASO TENDRÍAMOS QUE MODIFICAR EL PLAZO LÍMITE DE ACTUALIZACIÓN DE TARJETAS DE CIRCULACIÓN, LO CUAL ES OTRO TEMA DISTINTO, ESTE TEMA ES ESPECIFICO SOLO SE PIDE LA AMPLIACIÓN DE LA ORDENANZA PARA SALVAR ESTOS PLAZOS QUE SE VENCEN Y POR ESO ES QUE DE EMERGENCIA ESTAMOS HACIENDO LA DISPENSA CORRESPONDIENTE Y LO ESTAMOS TOCANDO DE UNA MANERA URGENTE.

REGIDOR MAXIMO QUISPE: PROPUSO PRORROGAR POR TREINTA DÍAS MÁS LAS TARJETAS DE CIRCULACIÓN, ES DECIR HASTA EL TREINTA DE MARZO, A SABIENDAS DE QUE LOS QUE VAN A IMPONER LAS ACTAS, LOS INSPECTORES DE TRANSPORTES VAN A TENER PLENO CONOCIMIENTO DE QUE SE HA HECHO UNA PRORROGA HASTA EL TREINTA DE MARZO, PORQUE FINALMENTE SON LOS INSPECTORES DE TRANSPORTES LOS QUE VAN A LEVANTAR ESAS ACTAS, ES OTRO TEMA MÁS BIEN CON LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, QUE PODRÍA PONER EN CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE SU

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

PRESIDENCIA PARA QUE LOS EFECTIVOS POLICIALES DISPENSEN ESTA SITUACIÓN POR ÚNICA VEZ Y MANTENER EN VIGENCIA HASTA EL MES DE MARZO LAS TARJETAS QUE VAN A VENCER EL DÍA SÁBADO.

000005

PRESIDENTE DEL CONCEJO: ADVIERTE QUE PUEDE QUEDAR NULO EL ACUERDO POR INFRINGIR NORMAS, Y QUE NO SE TRATA DE HACER UN ACUERDO QUE ESTE AL MARGEN DE LA LEY.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO: SOLICITO QUE EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE UNA OPINION LEGAL EN ESTOS INSTANTES SI ES FACTIBLE, PARA PODER PROCEDER CON LA VOTACION.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: CEDE EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO GENERAL.

SECRETARIO GENERAL: PRECISA QUE EL TEMA DE LA AGENDA ES LA AMPLIACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N°394-2014, ENTONCES LOS QUE EN ESTE MOMENTO NOS CONVOCA PARA DEFINIR CUÁL VA A SER EL PLAZO DE PRORROGA ESPECÍFICAMENTE EN RAZÓN A ESTA ORDENANZA, ENTONCES SE HA SUSTENTADO EN EL SENTIDO DE QUE HAY NECESIDAD URGENTE DE REGULARIZAR ESTAS OBLIGACIONES, HASTA CUANDO TENEMOS ENTONCES ESTE PLAZO LÍMITE PARA PODER REGULARIZAR PARA QUE NO SE PUEDA GENERAR TAMBIÉN OTRO TEMA DE DEBATE QUE PRECISAMENTE SERÍA EL DE LA PRÓRROGA DE LA VIGENCIA DE LAS TARJETAS DE CIRCULACIÓN, QUE ESTÁ CLARO NO ES MATERIA DE DEBATE EN LA PRESENTE SESIÓN.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: PRECISA QUE TODOS LOS TRANSPORTISTA ESTÁN A LA ESPERA DE LA DECISIÓN QUE SE VA A TOMAR EL DÍA DE HOY Y ESTÁN PREPARADOS PARA SUBSANAR EN EL TIEMPO MÁS BREVE POSIBLE, NO NOS METAMOS EN OTROS TEMAS QUE NO SON MATERIA DE ORDEN DEL DÍA, Y QUIZÁ PODRÍAMOS ATENDER EL DÍA LUNES, JUSTIFICANDO YA QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL MES DE FEBRERO ES SÁBADO Y ES FERIADO, PODRÍA SER UNA SALIDA LEGAL.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO: SEÑOR PRESIDENTE CUESTIÓN DE ORDEN, CONSIDERA QUE YA QUE EXISTEN DOS POSICIONES UNA QUE DICE TREINTA DÍAS Y LA QUE LA PRESIDENCIA ESTA PROPONIENDO, PODEMOS VOTAR ESO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: PRECISA QUE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES ASI SEAN PAROBADAS POR MAYORÍA NO PUEDEN ENTRAR EN VIGENCIA SI ESTÁN EN CONTRA DE LA NORMA, PUES SON OBSERVADAS POR EL EJECUTIVO Y SI HAY UNA OPINIÓN LEGAL EN CONTRA DE UN ACUERDO SIMPLEMENTE NO SE IMPLEMENTA.

REGIDOR FELICIANO PADILLA: ESTA ES UNA CUESTIÓN DE EMERGENCIA, SEGÚN LO HA MANIFESTADO EL REGIDOR MARCO QUINTANA, DE LO QUE SE TRATA ES PERMITIR QUE LOS QUE HAN INFRINGIDO EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO, TENGA LA POSIBILIDAD DE PAGAR LO QUE DEBEN CON LA EXONERACIÓN DE LO QUE SE SOLICITA. ENTONCES SEGÚN ESTOY VIENDO ACÁ LA VIGENCIA DE LA ORDENANZA HA VENCIDO EL 17 DE SETIEMBRE DE 2014, ENTONCES DESDE ESA FECHA INCLUSO HA SEGUIDO VIGENTE SIN NINGUNA NORMA, BUENO AHORA ESTAMOS PIDIENDO UNA COSA ESPECIAL, UNA COSA DE EMERGENCIA, YO PIENSO QUE NO PODEMOS CONTRAVENIR CON NUESTRO ACUERDO UNA CUESTIÓN DE LEY, EN ESE SENTIDO SI EL PROPÓSITO ES FACILITAR PARA QUE NUESTROS TRANSPORTISTAS PUEDAN SEGUIR FORMALIZADOS Y CUMPLIR SUS PAGOS Y LA TRAMITACIÓN DE LA TARJETA DE TRÁNSITO, YO CREO QUE HAY QUE DARLE ESOS DOS DÍAS DE LOS CUALES HABLA USTED, QUE SERÍA EL DÍA DE MAÑANA Y PASADO MAÑANA, PORQUE ALGO DE ESTO A DICHO TAMBIÉN EL SEÑOR MARCO QUINTANA, QUE NECESITA ESOS DOS DÍAS PORQUE SE VENCE ESTE FIN DE MES, PERO INCLUSO COMO EL 28 ES SÁBADO PODRÍAMOS AMPLIAR HASTA EL DÍA LUNES, YO LES PIDO A LOS SEÑORES REGIDORES Y AL PROPIO REGIDOR MARCO QUINTANA, QUE NO ALARGUEMOS ESTO HASTA EL 30 DE MARZO PORQUE CORREMOS EL RIESGO DE QUE LAS NUEVAS PAPELETAS TAMBIÉN SE INCORPOREN A ESTA PRÓRROGA Y ESE ES EL PROBLEMA ENTONCES SI LA INTENCIÓN ES EDUCAR A NUESTROS TRANSPORTISTAS HAY QUE HACER LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN Y UNA SERIE DE COSAS, PERO LA NORMA HAY QUE CUMPLIRLA, AHORA ESTAMOS INCLUSO PREMIANDO A QUIENES HAN INCUMPLIDO CON LA NORMA, PUES NUESTRA INTENCIÓN ES FAVORECER A QUE EL SEÑOR TRANSPORTISTA SIGUA CON SU TRABAJO, POR LO CUAL CONSIDERADO QUE DEBEMOS DARLES EL PLAZO DE MAÑANA Y DEL DÍA LUNES.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: YO TAMBIÉN QUISIERA PEDIR AL CONCEJO MUNICIPAL, CUANDO NOSOTROS LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS NOS REUNIMOS YA SEA EN EL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA PROVINCIAL NOS EXIGIMOS ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA Y QUE VA A DECIR LA POLICÍA NACIONAL CUANDO YO EMPIECE A VULNERAR UNA NORMA COMO MUNICIPALIDAD Y COMO LE PUEDO EXIGIR DESPUÉS A ELLOS EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA NORMA UN POCO ME PREOCUPA ESO, CREO QUE TENDRÍAMOS QUE PEDIRLES A LOS SEÑORES TRANSPORTISTAS QUE HAGAN EL ESFUERZO, SI SE REQUIERE ABRIR VENTANILLAS SÁBADO Y DOMINGO LO ABRIMOS, PODEMOS TRABAJAR VIERNES, SÁBADO, DOMINGO Y LUNES, PONDREMOS DE NUESTRA PARTE PERO TAMBIÉN ELLOS QUE PONGAN DE SU PARTE, ENTONCES YA LE DARÍAMOS UNA SALIDA COHERENTE A ESTO. ESTOY MUY PREOCUPADO DE ESTO PUES HAY MUCHOS ACUERDOS DE CONCEJO QUE SE HAN DADO Y SE HAN EJECUTADO, PERO HOY EN DÍA TIENEN

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

SUS DENUNCIAS JUDICIALES POR HABER TRANSGREDIDO LA NORMA. EN TODO CASO EL TEMA DE PLAZOS SERÍA UNA PROPUESTA DE LA MESA DIRECTIVA Y YO LE PEDIRÍA AL REGIDOR MARCO QUINTANA QUE INMEDIATAMENTE COORDINE CON RELACIONES PUBLICAS Y MAÑANA ENVIÉ A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LOS COMUNICADOS DE EMERGENCIAS, PARA GARANTIZAR QUE SE ACOJAN A ESTA PRÓRROGA.

REGIDOR MARCO QUINTANA: YO NO CREO QUE ESTARÍAMOS INCURRIENDO EN NINGÚN TIPO DE HECHO DOLOSO EN CUANTO SE REFIERE A LA NORMA. ELLO EN ATENCIÓN A DOS ASPECTOS PRIMERO LA PRORROGA SE VA TENER QUE DAR A LAS PAPELETAS IMPUESTAS HASTA EL 28 DE FEBRERO, Y EL PLAZO PARA EL PAGO DEL BENEFICIO DEL 20% TENDRÍA QUE SER COMO LO HEMOS MANIFESTADO DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS. PERO ES CIERTO TAMBIÉN LO QUE USTED DICE DE QUE ES UN PLAZO MUY EXTENSO TENIENDO EN CONSIDERACIÓN DE QUE EL ESPÍRITU DE ESTA AMPLIACIÓN, ES NATURALMENTE QUE AQUELLAS UNIDADES VEHICULARES QUE TIENEN IMPUESTAS SUS PAPELETAS LO PAGUEN PARA RENOVAR SU TARJETA DE CIRCULACIÓN QUE VENCE EL DÍA 28, YO SOLICITARÍA ENTONCES DE QUE EL PLAZO PARA EL PAGO DE ESTE BENEFICIO SEA DURANTE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE ESTA ORDENANZA, YO CREO QUE NO ESTARÍAMOS VULNERANDO NINGÚN TIPO DE NORMA POR QUE EL TEMA ESTÁ CLARO, ES DECIR SON DOS TEMAS MUY DIFERENTES.

REGIDORA VERONICA GALVEZ: CREO QUE SERÍA BUENO QUE EL SEÑOR SECRETARIO NOS EXPLIQUE POR QUÉ HASTA DONDE TENGO ENTENDIDO LA ORDENANZA N° 394, QUE ESTAMOS VIENDO, HABLA DE LAS INFRACCIONES QUE SE HAN HECHO DURANTE EL AÑO ANTERIOR, PORQUE ES UNA ORDENANZA QUE SE APROBÓ EN FEBRERO PERO HABLA EXPLÍCITAMENTE DEL AÑO ANTERIOR, ENTONCES LO QUE EN ESTE MOMENTO ESTAMOS APROBANDO ES UNA AMPLIACIÓN, ENTONCES SI HABLAMOS EN ESTE MOMENTOS QUE ES HASTA FEBRERO, ESTARÍAMOS MODIFICANDO TODA LA ORDENANZA, YA NO HABLARÍAMOS DE UNA AMPLIACIÓN SINO CREO DE UNA NUEVA ORDENANZA, CREO QUE ESTO HABRÍA QUE PRECISAR NO SE SI EL SEÑOR SECRETARIO NOS PODRÍA ACLARAR O YO ME ESTOY EQUIVOCANDO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: YO PIDO AL CONCEJO MUNICIPAL QUE SEAMOS PRUDENTES, NO TENGO LA OPINIÓN LEGAL POR LO TANTO PODRÍAMOS SUSPENDER ESTA SESIÓN DE CONCEJO PARA EL DÍA DE MAÑANA, NO PUEDO LLEVARLOS A USTEDES A ROMPER LA NORMA LEGAL, TENGO LA OBLIGACIÓN DE PROTEGER AL CONCEJO MUNICIPAL, SALVO QUE USTEDES SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO ACUERDEN OTRA PROPUESTA.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO: PRECISA QUE HAY TODA LA VOLUNTAD DE CASO PARA PODER ZANJAR ESTE TEMA, PERO NECESITAMOS CLARIDAD LEGAL, NO QUEREMOS COMO SE DICE METER LA PATA, TENEMOS QUE CUIDARNOS CREO PORQUE ESTAMOS EN UN TRABAJO TRANSPARENTE Y NO PODEMOS POR UN DETALLE ESTAR EN PROBLEMAS LEGALES.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: EFECTIVAMENTE

REGIDORA CLOTILDE PINAZO: SEÑOR PRESIDENTE YO TAMBIÉN ESTOY MUY DE ACUERDO EN QUE NO PODEMOS CAER EN ERRORES, QUE NUESTRA FUNCIÓN COMO AUTORIDADES QUE LA POBLACIÓN NOS HA ELEGIDO, TENEMOS QUE RESPETAR TAMBIÉN LAS LEYES LAS NORMAS, ENTONCES EN ESE MERITO YO ESTOY MUY DE ACUERDO CON SU PROPUESTA SE CONSULTE BIEN, Y TENGAMOS LA CERTEZA DE SI REALMENTE ES POSIBLE O NO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: ENTONCES HAY UNA PROPUESTA PARA QUE SE HAGA EL CUARTO INTERMEDIO PARA EL DÍA DE MAÑANA O LO OTROS ES TAMBIÉN QUE SE APRUEBE PERO DENTRO DE ESTE MARCO DE NORMAS.

REGIDOR RUBEN TICONA: SEÑOR PRESIDENTE EFECTIVAMENTE TENEMOS QUE TENER CUIDADO PODEMOS EQUIVOCARNOS, YO CREO QUE ES PERTINENTE LO QUE USTED PLANTEA UN CUARTO INTERMEDIO PARA MAÑANA Y SERÍA IMPORTANTE TAMBIÉN DE QUE EN CADA REUNIÓN QUE EFECTUÉ EL CONCEJO MUNICIPAL, ESTÉN PRESENTES LOS ASESORES LEGALES DE MANERA QUE NOS AYUDE EN ESTE CASO A HACER UN ANÁLISIS, PORQUE PARECE QUE NUESTRO SECRETARIO GENERAL HAY MUCHÍSIMOS TEMAS Y NO ES SUFICIENTE.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: ES CIERTO HAY TRIBUTARISTAS, HAY EXPERTOS EN CADA RAMA, EN TODO CASO ESTÁ EN CADA UNO DE NOSOTROS LA DECISIÓN, LE PEDIRÍA AL SEÑOR REGIDOR MARCO QUINTANA SI PUDIERA CONSIDERAR ESA MOCIÓN DE AMPLIACIÓN DURANTE EL MES, SI LOS CONSIDERÁRAMOS PODRÍAMOS AVANZAR ESTA NOCHE CON LOS DEMÁS PUNTOS DE AGENDA Y SI NOS TRUNCAMOS EN ESTE PUNTO VAMOS A TENER QUE HACER EL CUARTO INTERMEDIO CORRESPONDIENTE. POSTERIOR A ELLO, DISPUSO SE PASE A UN CUARTO INTERMEDIO DE DIEZ MINUTOS.

SECRETARIO GENERAL: PRECISA QUE CORRESPONDE REANUDAR LA SESIÓN.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: PRECISA QUE EL SEÑOR ASESOR LEGAL YA NOS ESCLARECIÓ ALGUNOS ASPECTO PUNTALES, PRIMERO LA ORDENANZA N° 394 EN SU ART. 1 CLARAMENTE SEÑALA CONDONAR LAS DEUDAS PENDIENTES DE PAGO DE LAS INFRACCIONES DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO EN UN 80% COMETIDAS POR LOS CONDUCTORES DE LOS VEHÍCULOS MOTORIZADOS Y NO MOTORIZADOS INCURRIDOS HASTA UN DÍA ANTES DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE ORDENANZA MUNICIPAL, ENTONCES NO TENEMOS MAYORES ARGUMENTOS ESTO IMPLICA HASTA UN DÍA ANTES LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO QUE HOY DÍA VAMOS A TOMAR, DICHO ESTO VAMOS A PROCEDER A LA VOTACIÓN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Qutspe
ALCALDE

RESPECTO A LA AMPLIACIÓN O NO DE ESTA ORDENANZA MUNICIPAL, AUNQUE HAY CONSENSO Y QUE MÁS BIEN LA FECHA LIMITE SERIA AL DÍA LUNES INTERPRETADO NORMATIVAMENTE. VOY A PEDIR A LOS SEÑORES REGIDORES QUE ESTÉN EN DESACUERDO CON LA AMPLIACIÓN POR FAVOR SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO. **000037**
POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N°394-2014, PARA QUE SE PUEDA CONDONAR Y HACER LOS PAGOS RESPECTIVOS POR IMPOSICION DE PAPELETAS DE INFRACCION CON UNA EXONERACION PARCIAL DE 80%, ELLO HASTA EL DIA LUNES 02 DE MARZO DE 2015, EN COMPENSACION DEL DIA SABADO 28 DE FEBRERO DE 2015, EL CUAL ES FERIADO.

2.- PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL NUEVO REGLAMENTO DE AMPLIACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SE TIENE EL EXPEDIENTE N° 02 DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO, QUE HACE ALCANCE A LA ALCALDÍA UNA PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL, PETICIONANDO SE APRUEBE EL NUEVO REGLAMENTO DE APLICACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO. EN CUMPLIMIENTO DE A NUESTRA NORMATIVA NO SE PIDE TODAVÍA OPINIÓN DE LA COMISIÓN RESPECTIVA, Y TAMPOCO EXISTE LA SOLICITUD DE DISPENSA RESPECTIVA. POR LO CUAL PEDIRÍA QUE SE PASE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PARA QUE EN EL TIEMPO MÁS BREVE POSIBLE PUDIERA DAR LA OPINIÓN CORRESPONDIENTE, YA QUE LAS COMISIONES YA ESTÁN OPERATIVAS, SALVO QUE EXISTIERA ALGUNA OPOSICIÓN AL RESPECTO, ENTONCES POR CONCESO VA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

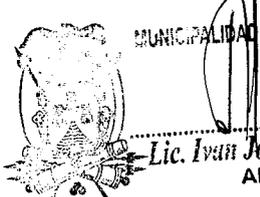
REGIDORA VERONICA: SOLAMENTE QUISIERA SOLICITAR QUE TAMBIÉN SE NOS HAGA ALCANCE DEL TUPA QUE TENEMOS, PORQUE CREO QUE EN BASE A ESO TENEMOS QUE REVISAR ESTE DOCUMENTO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: HACIENDO UN COMENTARIO AL RESPECTO QUIERO INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL QUE EL TUPA TIENE QUE SER SISTEMATIZADO, EL TUPA QUE TENEMOS ACTUALMENTE ES AISLADO, PUES CADA ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN TIENE ENGORROSAMENTE SU PROPIO PROCEDIMIENTO, NO SE HAN ADECUADO A LA LEY DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, ENTONCES SE ESTÁ SOLICITANDO A LAS DIFERENTES GERENCIAS PARA QUE SE REESTRUCTURE NUESTRO TUPA SEA MÁS SIMPLE Y CLARO Y ESTÉN CONCATENADOS UNOS CON OTROS. DADA ESTA ACLARACION SE DISPUSO SE PASE A LA COMISION RESPECTIVA PARA QUE EMITA LA OPINION CORRESPONDIENTE RESPECTO DE LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL NUEVO REGLAMENTO DE AMPLIACION DE MULTAS Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

3.- APROBACION DEL CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y LA ONPE PARA LLEVAR A CABO LAS ELECCIONES DE ALCALDES Y REGIDORES DE CENTROS POBLADOS.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: PROCEDIO A INFORMAR A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO QUE SE A APROBADO LA CONVOCATORIA A ELECCION DE LOS CENTRO POBLADOS EN UN CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

SECRETARIO GENERAL: DIJO QUE DENTRO DE LA LABOR QUE VIENEN DESARROLLANDO EN ESTE CASO LOS ENCARGADOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS CENTROS POBLADOS, HAN SOLICITADO EL APOYO DE LA ONPE ASÍ COMO DEL JNE A TRAVÉS DE SUS OFICINAS UBICADAS EN ESTA JURISDICCIÓN, SIN EMBARGO LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES EXIGE QUE PARA BRINDAR ESTE APOYO PUES DEBA CELEBRARSE EL CONVENIO PROPUESTO PARA LA SIGUIENTE AGENDA QUE TIENE EL SIGUIENTE OBJETO, EL PRESENTE CONVENIO TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS TÉRMINOS EN QUE LA ONPE PRESTARÁ EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO EN MATERIAL ELECTORAL A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL Y AL COMITÉ ELECTORAL ENCARGADO DE LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE ELECCIONES DE AUTORIDADES DE LAS MUNICIPALIDADES DE LOS CENTROS POBLADOS DE ESTA JURISDICCIÓN, PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE ENTENDERÁ POR ASISTENCIA TÉCNICA ELECTORAL LA ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN LA PLANIFICACIÓN REGULACIÓN ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES QUE OFRECE LA ONPE A LOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL Y A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ ELECTORAL, ASÍ MISMO SE ENTENDERÁ POR APOYO LA AYUDA LOGÍSTICA REFERIDA AL DISEÑO DE MATERIALES ELECTORALES, LA CAPACITACIÓN A ACTORES ELECTORALES EL PRESTAMOS DE IMPLEMENTOS ELECTORALES, LA VERIFICACIÓN DE LOS PADRONES ELECTORALES Y/O EL DESARROLLO DEL SERVICIO DE VOTO ELECTRÓNICO QUE REALICE LA ONPE DE ACUERDO A SUS POSIBILIDADES ECONÓMICAS. POR OTRO LADO EN LA CLÁUSULA QUINTA, EN LA QUE SE REGULA LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES SE TIENE PROPUESTO LO SIGUIENTE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SE COMPROMETE A PONER A DISPOSICIÓN DE LA ONPE SUS NORMAS ELECTORALES ASÍ COMO EL RESPECTIVO CALENDARIO DE SUS PROCESOS ELECTORALES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO, CUSTODIAR Y HACER BUEN USO DE LOS IMPLEMENTOS ELECTORALES LOGÍSTICOS O CUALQUIER BIEN QUE HAYA SIDO ENTREGADO POR LA ONPE SIN MÁS DETERIORO QUE EL PRODUCIDO POR EL USO ORDINARIO DE LOS MISMOS, DE PRODUCIRSE LA PERDIDA, ROBO O DETERIORO GRAVE QUE IMPIDA SU FUNCIONAMIENTO Y POSTERIOR USO LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEBERÁ DEVOLVER LOS BIENES DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS A LA ONPE EN EL PLAZO DE UN MES, CASO CONTRARIO SE APLICARA LA CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA DEL PRESENTE CONVENIO, PROPORCIONAR LAS INSTALACIONES ADECUADAS, LOS EQUIPOS PREVIAMENTE DEFINIDOS Y LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN EFICIENTE DE LOS SERVICIOS BRINDANDO SEGURIDAD AL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

PERSONAL Y A LOS EQUIPOS DE LA ONPE DE ACUERDO CON LOS PLANES DE TRABAJO COMPROMETER LA ASISTENCIA A LAS REUNIONES DE TRABAJO DEL REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL Y DE LAS AUTORIDADES QUE SEAN CONVOCADAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE TRABAJO, SUBSANAR LAS IRREGULARIDADES QUE SE PRODUZCAN EN EL PROCESO ELECTORAL QUE SEAN DEBIDAMENTE NOTIFICADAS POR LA ONPE ASUMIENDO LAS RESPONSABILIDADES PROPIAS DE NO REALIZAR DICHS CORRECTIVOS, REALIZAR LAS ACCIONES QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE TRABAJO APROBADOS DE COMÚN ACUERDO POR LAS PARTES Y OTRAS ACCIONES ESPECÍFICAS QUE SE DECIDAN DE COMÚN ACUERDO; LA ONPE SE COMPROMETE A DESTINAR EL PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO NECESARIO PARA EJECUTAR LA ASISTENCIA TÉCNICA, DE ACUERDO AL SERVICIO SOLICITADO REALIZAR LAS ACCIONES QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE TRABAJO APROBADOS DE COMÚN ACUERDO POR LAS PARTES, PROPORCIONAR LOS ELEMENTOS ELECTORALES Y LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN EL SERVICIO SOLICITADO, NOTIFICAR A LOS REPRESENTES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL Y A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ ELECTORAL DE LAS IRREGULARIDADES CONSTATADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL, EMITIR INFORME SOBRE EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL Y SOBRE LA CULMINACIÓN DE LOS PLANES DE TRABAJO Y OTRAS ACCIONES ESPECÍFICAS QUE SE DECIDAN DE COMÚN ACUERDO, LA ONPE EN ESTE CASO DESIGNARA A SU COORDINADOR QUIEN SERÁ EL ENCARGADO DE REALIZAR LAS ACCIONES QUE RESULTEN NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO Y LA MUNICIPALIDAD DESIGNA COMO SU REPRESENTANTE AL SEÑOR RUBEN APAZA QUISPE CON DNI 42526210, FINALMENTE RESPECTO DE LA VIGENCIA, EL PRESENTE CONVENIO ENTRARA EN VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN Y TENDRÁ UNA DURACIÓN DURANTE EL PRESENTE PERIODO MUNICIPAL.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: ALGUNA OBSERVACIÓN RESPECTO A ESTE CONVENIO SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO, ESTO ES UN PROCESO NORMAL, EN TODO CASO YO CREO QUE NO HAY NINGUNA OBJECCIÓN.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA FIRMA DEL CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y LA ONPE PARA LLEVAR A CABO LAS ELECCIONES DE ALCALDES Y REGIDORES DE CENTROS POBLADOS.

4.- LA APROBACION DE LA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE EL CAMBIO DE ZONIFICACION DE USO DE SUELO URBANO Y URBANIZABLE.

SECRETARIO GENERAL: EN ESTE CASO SEÑOR PRESIDENTE SE TRATA DE UNA TRAMITACIÓN GENERADA EN EL AÑO 2014, SE CUENTA CON LA OPINIÓN LEGAL N°912-2014, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2014 POR EL CUAL SE OPINA QUE ES PROCEDENTE LA PROPUESTA DE CAMBIO DE ZONIFICACIÓN SOLICITADO POR EL GRUPO HOUSE S.A.C., REPRESENTADO POR JUAN ANTONIO SERRANO RODRÍGUEZ EN MÉRITO AL INFORMA N° 204-2014-MPP, DEBIENDO ELEVARSE AL PLENO DEL CONCEJO PARA SU DETERMINACIÓN. ASÍ MISMO SE CUENTA CON EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTES DICTAMEN N° 21-2014-CPDUT, EN EL CUAL SE CONCLUYE QUE ES PROCEDENTE EL CAMBIO DE ZONIFICACIÓN SOLICITADO POR EL GRUPO HOUSE S.A.C., Y SE RECOMIENDA AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DEL DESARROLLO URBANO APROBADO POR LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 328-2012, ESTO ES EL CAMBIO DE ZONIFICACIÓN DE USO DEL SUELO URBANO Y URBANIZABLE DE LA ZONA RESIDENCIAL MEDIA, UNIFAMILIAR, BIFAMILIAR, R2; A ZONA RESIDENCIAL ALTA, MULTIFAMILIAR, R3 UBICADO EN LA ZONA DEL PREDIO DONDE SE UBICA EL PREDIO MATERIA DE ANTEPROYECTO Y CONSULTA, FINALMENTE DENTRO DE LA PRESENTE GESTIÓN A TRAVÉS DE SECRETARIA GENERAL SE HAN REMITIDO NUEVAMENTE LOS ACTUADOS DEL PRESENTE EXPEDIENTE A LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA, LA CUAL CON HOJA DE COORDINACIÓN DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2015 AH EXPRESADO QUE SE TIENE EL DICTAMEN ANTES REFERIDO, EMITIDO POR LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO HUMANO Y TRANSPORTES DE LA MUNICIPALIDAD, POR EL QUE SE RECOMIENDA A LA MUNICIPALIDAD APROBAR EL PLAN DE DESARROLLO URBANO, APROBADO POR LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 328-2012, EL CAMBIO DE LA ZONIFICACIÓN DE USO DE SUELO URBANO Y URBANIZACIÓN DE ZONA RESIDENCIAL MEDIA UNIDAD BIFAMILIAR R2 A ZONA RESIDENCIAL ALTA MULTIFAMILIAR R3 UBICADO EN LA ZONA DE PREDIO MATERIA DE ANTE PROYECTO EN CONSULTA, AL RESPECTO HABIÉNDOSE EMITIDO LA OPINIÓN LEGAL N° 915-2014 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2014 Y NO SIENDO NECESARIO EMITIR OTRA OPINIÓN LEGAL POR NO CONTRAVENIR A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES, SE REMITE AL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU DETERMINACIÓN DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: EFECTIVAMENTE TENEMOS ESTE ANTE PROYECTO, NO LES HEMOS PODIDO FOTOCOPIAR PORQUE ES EXTENSO Y LLENO DE PLANOS SIN EMBARGO SE TRATA DE UN CONDOMINIO UBICADO EN EL JIRÓN LAMBAYEQUE N° 520 ESTÁ A LA ALTURA DEL COLEGIO MARÍA AUXILIADORA, EN UNA ZONA QUE SI PRESTA LAS CONDICIONES Y TIENE EL ANTEPROYECTO DE HACER UN EDIFICIO DE DOCE PISOS, Y LO HEMOS ESTADO ESTUDIANDO HAY OPINIONES DADAS DESDE LA ANTERIOR GESTIÓN Y SOLAMENTE PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE TIPO DE EDIFICIOS, ES QUE SE SOLICITA A CONCEJO MUNICIPAL, PARA QUE PUEDA APROBAR ESTE CAMBIO DE ZONIFICACIÓN DE USO DE SUELO URBANO, LAS OPINIONES TÉCNICAS EXISTEN, LO QUE SI SE HA VISTO ES QUE SI HAY EMPRESAS EN ESTE CASO ESPAÑOLAS QUE QUIEREN HACER CONDOMINIOS VAN A BENEFICIAR A FAMILIAS PUNEÑAS QUE VAN A ADQUIRIR ESTOS DEPARTAMENTOS, ENTONCES POR LO MENOS DENTRO DE LA POLÍTICA LOCAL ESTA APERTURAR, LAS FACILIDADES PARA QUE PUEDAN HACER ESTE TIPO DE INVERSIONES, SIN EMBARGO DEBEN DE ESTAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

DENTRO DEL MARCO DE LA LEY Y POR ESO ES QUE DADO EL EXPEDIENTE TÉCNICO Y DADO EL TIEMPO QUE ESTÁ EN GESTIÓN, ES DECIR DESDE EL AÑO ANTERIOR, ES QUE HEMOS VISTO QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL PUEDA PRONUNCIARSE AL RESPECTO. LA SUBGERENTA DE DESARROLLO URBANO NO ESTÁ PRESENTE PORQUE EN LA ACTIVIDAD EL DÍA DE MAÑANA EN LA CIUDAD DE TACNA, JUSTAMENTE PARA HACER TRAMITES FRENTE A REGISTROS PÚBLICOS, RESPECTO A VARIOS PROBLEMAS QUE SE NOS HAN PRESENTADO EN LA SUNAT. 000389

REGIDOR WALDO VERA: YO ENTIENDO QUE ESTE PROYECTO Y LA ORDENANZA MUNICIPAL YA FUE APROBADA POR LA ANTERIOR GESTIÓN, SINO QUE SE HIZO EN LOS ÚLTIMOS DÍAS DE ESA GESTIÓN, SIN EMBARGO HE ESTADO VIENDO LAS CARACTERÍSTICAS Y REALMENTE RESPONDE A LAS NECESIDADES QUE TIENE LA CIUDAD DE PUNO Y CONSIDERO QUE ES CONVENIENTE, POR OTRA PARTE LA DEMANDA DE DEPARTAMENTOS EN LA CIUDAD DE PUNO ES ALTA Y A OFERTA ES BASTANTE BAJA, CREO QUE SI NOSOTROS APROBAMOS ESTA SOLICITUD NO AFECTAMOS A NADIE Y LOS QUE ESTAMOS HACIENDO ES MÁS BIEN PROMOVER LA INTERVENCIÓN DE LAS INMOBILIARIAS EN LA CIUDAD DE PUNO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: FRENTE A ESTA ACLARACIÓN QUISIERA PEDIR TAMBIEN LA INTERVENCIÓN DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL.

REGIDOR RUBEN TICONA: EN ESTE CASO MI OPINIÓN SERIA QUE CORRESPONDE QUE PASE A LA COMISIÓN ORDINARIA PARA EL DICTAMEN FINAL.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SI SOLO ACLARARLES QUE TIENE TODAS LAS OPINIONES, TANTO DE LA COMISIÓN ORDINARIA, ASÍ COMO DE ASESORÍA LEGAL, ASÍ COMO DE LAS ÁREAS DE INGENIERÍA. QUIZÁ LO QUE NECESITEMOS SEA UNA MAYOR ILUSTRACIÓN, TIENE SÓTANOS DE PARQUEO DE AUTOMÓVILES, TIENE ESPACIOS COMUNES, GIMNASIO ES TODO UN CONDOMINIO RESIDENCIAL DE DOCE PISOS, ENTONCES COMO LO DECÍA EL ARQUITECTO WALDO VERA SI QUEREMOS VER UN PUNO MODERNO TENEMOS QUE DAR SEÑALES DE QUE ESTAMOS ABIERTOS A QUE VENGA LA INVERSIÓN PRIVADA, FINALMENTE EL EDIFICIO QUEDA EN PUNO. ENTONCES SE TIENE QUE CUMPLE CON TODA LA PARTE FORMAL, ALGUNA OPINIÓN AL RESPECTO.

REGIDOR CESAR ROMERO: CONSIDERA QUE SI YA TIENE TODAS LAS OPINIONES LEGALES Y TÉCNICAS NO CREO QUE HABRÍA NINGÚN PROBLEMA, POR LO CUAL PIENSO QUE DEBERÍA SER APROBADO.

ROLANDO BERNEDO: SI NO CHOCA CON LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA A LA GERENCIA Y A SUS PERSPECTIVAS CREO QUE NO HABRÍA MAYOR PROBLEMA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SI NO HAY MAYOR COMETARIO LO LLEVAMOS A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN QUE DICHO SEA DE PASO VA A SER EL PRIMER PROYECTO DE CONDOMINIO EN PUNO, INVITO A LOS QUE ESTÉ DE ACUERDO CON LA APROBACIÓN DE ESTA ORDENANZA MUNICIPAL, POR FAVOR SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO, SE TIENE OCHO VOTOS POR PARTE DE LOS SEÑORES REGIDORES WALDO VERA MÁXIMO QUISPE, ANA LOPEZ, CLOTILDE PINAZO, CESAR ROMERO, FELICIANO PADILLA, ROLANDO BERNEDO, WILSON SALAMANCA, MARCO QUINTANA. PRESENTÁNDOSE DOS ABSTENCIONES POR PARTE DE LOS REGIDORES VERÓNICA GALVEZ Y RUBEN TICONA.

POR MAYORÍA SE APRUEBA LA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE EL CAMBIO DE ZONIFICACION DE USO DE SUELO URBANO Y URBANIZABLE.

5.- LA APROBACION DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y LA RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS.

SECRETARIO GENERAL: EN ESTE CASO SEÑOR PRESIDENTE SE HA EMITIDO LA OPINIÓN LEGAL N° 73-2015 POR LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2015, POR EL CUAL OPINA QUE SE REMITA AL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU APROBACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 26 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SOLICITA AL SECRETARIO DE LECTURA AL CONVENIO.

SECRETARIO GENERAL: PROCEDÍÓ A REALIZAR LA LECTURA DEL CONVENIO

PRESIDENTE DEL CONCEJO: ESTA ES UNA PROPUESTA DE CONVENIO MARCO INTERINSTITUCIONAL PERO VOLUNTARIA A LA VEZ, QUIENES DESEEN ACOGERSE A ESTE SISTEMA DE SEGUROS PUEDEN HACERLO DE MANERA VOLUNTARIA. LAS OBLIGACIONES ESTÁN CLARAS, LAS MÁS IMPORTANTE SON 1.- LA MUNICIPALIDAD SE OBLIGA A DESCONTAR MENSUALMENTE DE LAS REMUNERACIONES DE LOS TRABAJADORES NOMBRADOS Y AQUELLOS QUE LABORAN CON LA MODALIDAD CAS, QUE HUBIERAN BRINDADO SU AUTORIZACIÓN, LA SUMA CORRESPONDIENTE A LAS PÓLIZAS DE SEGURO CONTRATADOS, CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE PARA TAL EFECTO CONSULTARA RIMAC; 2.- TRANSFERIR A RIMAC DENTRO DE LOS PRIMEROS QUINCE DÍAS CALENDARIOS DEL MES SIGUIENTE AL MES EN EL CUAL SE EFECTUÉ EL DESCUENTO DEL IMPORTE TOTAL RESULTANTE DE LOS DESCUENTOS EFECTUADOS. Y POR OTRO LADO SE TIENE LAS OBLIGACIONES DE RIMAC 1.- PROMOVER DENTRO DE LO COLABORADORES DE LA MUNICIPALIDAD LAS DISTINTAS

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

POLIZAS DE SEGUROS QUE RIMAC TIENE A SU DISPOSICIÓN, EFECTO DE QUE ESTOS TOMEN CONOCIMIENTO; 2.- QUE EXISTA LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LOS TRABAJADORES INTERESADOS EN CONTRATAR ALGUNAS DE LAS POLIZAS DE SEGUROS DE RIMAC Y POR ESCRITO PARA QUE EL MONTO CORRESPONDIENTE A LA PRIMA POR LAS POLIZAS DE SEGUROS CONTRATADOS SEA DESCONTADO DE SU REMUNERACIÓN, NO PUEDE SER VERBAL SI NO ESCRITA Y 3.- EMITIR LAS POLIZAS SOLICITADAS POR LOS COLABORADORES DE LA MUNICIPALIDAD EN CASO DE HABER ACEPTADO SU SOLICITUD DE SEGURO. RESPECTO A LA VIGENCIA ES DE CARÁCTER ANUAL, RENOVÁNDOSE AUTOMÁTICAMENTE A SU VENCIMIENTO POR PERIODOS SIMILARES Y EN FORMA SUCESIVA Y EN CASO DE PERJUICIO CUALQUIER ASEGURADO PUEDE PEDIR SIN EXPRESIÓN DE CAUSA NI REQUERIMIENTO JUDICIAL, SOLAMENTE UN ESCRITO FÍSICO CON UNA COMUNICACIÓN A LA OTRA PARTE CON NO MENOS DE NOVENTA DÍAS CALENDARIO A LA FECHA EFECTIVA DE LA RESOLUCIÓN LA CUAL NO GENERARA INDEMNIZACIÓN ALGUNA PARA LAS PARTES.

000100

REGIDOR MARCO QUINTANA: PREGUNTA AL SECRETARIO GENERAL DE SI HAY LA NECESIDAD DE QUE UN CONVENIO TENGA TAMBIÉN LOS DICTÁMENES RESPECTIVOS DE LAS RESPECTIVAS COMISIONES.

SECRETARIO GENERAL: EN ESTE CASO EL ARTÍCULO 88 ESTABLECE LO SIGUIENTE, LAS PROPOSICIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO SON INSTRUMENTOS DESTINADOS A PROMOVER EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS NORMATIVOS Y ESTOS PUEDEN SER PROYECTOS DE ORDENANZAS, PROYECTOS DE ACUERDOS, PROYECTOS DE RESOLUCIONES DE CONCEJO, MOCIONES DE ORDEN DEL DÍA Y EN EL ART. 89 DICE LOS PROYECTOS DE ORDENANZAS O DE ACUERDOS SON PROPOSICIONES MEDIANTE LAS CUALES SE EJERCE EL DERECHO DE INICIATIVA NORMATIVA Y RECIBIDA Y REGISTRADA LA INICIATIVA NORMATIVA SE DARÁ CUENTA AL PLENO DEL CONCEJO, EL PRESIDENTE O QUIEN LO DIRIJA REMITIRÁ LA PROPUESTA A LA COMISIÓN QUE CORRESPONDA PARA SU EVALUACIÓN ANÁLISIS Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE. POR OTRO LADO EL ART. 92 EN LA SESIÓN DE CONCEJO DICE QUE EN LA SESIÓN DE CONCEJO NO SE PUEDE VERTER NINGÚN PROYECTO DE ORDENANZA QUE NO TENGA DICTAMEN, SALVO QUE LO DISPENSE LA MITAD MÁS UNO COMO ANTERIORMENTE SE HA PRODUCIDO. EN TODO CASO EN FORMA ESPECÍFICA LA APROBACIÓN DE UN CONVENIO NO SE ENCUENTRA CLARAMENTE ESTABLECIDA, SIN EMBARGO EN ESTE CASO DEBE DERIVARSE AL ACUERDO DE CONCEJO PARA VER SI SE APRUEBA O NO ESA PROPUESTA.

REGIDOR MARCO QUINTANA: HECHA LA ACLARACIÓN RESPECTIVA YO CONSIDERO LO SIGUIENTE, EN VISTA DE QUE ESTE EN UN CONVENIO QUE NO ES DE OBLIGACIÓN A TODOS LOS TRABAJADORES, MAS POR EL CONTRARIO ES DE AFILIACIÓN A PROPIA VOLUNTAD, CONSIDERO QUE PODRÍA APROBARSE EN ESTA SESIÓN DE CONCEJO.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO: PRECISA QUE ESTA ASEGURADORA FUNCIONA CON EFICACIA EN LIMA SOBRE TODO, PERO PARA CONTARLE COMO ANTECEDENTE EN EL SECTOR DONDE YO TRABAJE COMO FUNCIONARIO EN EDUCACIÓN TIENE PROBLEMAS SERIOS CON LOS ADMINISTRATIVOS, ELLOS SE HAN INSCRITO Y NO HAN RECIBIDO NINGÚN SERVICIO, SE RETIRARON Y SUS APORTES TENÍAN QUE DEVOLVERSELES, PERO TAMPOCO DAN FACTIBILIDAD O VIABILIDAD A ESO, ALGUNOS HAN SEGUIDO PROCESO JUDICIALES Y POR SENTENCIA JUDICIAL LES CORRESPONDERÍA SU DEVOLUCIÓN Y HASTA AHORA ESTÁN ENTRAMPADOS.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: EN TODO CASO ESO TENDREMOS QUE ESPECIFICARLO EN EL CONVENIO, PORQUE ESO ES FACULTAD NUESTRA DE QUE EN CASO SUCEDIERA COMO SE ESPECIFICA SEA LA ASEGURADORA QUIEN DEVUELVA, SE PUEDE MODIFICAR, CONSIDERO QUE LA PROPUESTA TAMBIÉN ES VALIDAD COMO ESTO NO ES UN TEMA DE URGENCIA, ES UN TEMA OPCIONAL, PASARLO A LA COMISIÓN RESPECTIVA PARA QUE DÉ SU OPINIÓN, SALVO QUE EXISTA OPINIÓN CONTRARIA.

REGIDORA VERONICA GALVEZ: CONSIDERO QUE EN EL CONVENIO LO QUE PLANTEAN ES EN TÉRMINOS DE DESCONTAR POR PLANILLA UNA VEZ QUE EL TRABAJADOR DECIDA INGRESAR A ESTE SEGURO, LOS TÉRMINOS QUE PLANTEA EL REGIDOR ROLANDO, YA PASA POR EL CONTRATO QUE FIRMA EL TRABAJADOR CON LA EMPRESA, ENTONCES TAMBIÉN PUEDE SER CONSULTADO POR VOTACIÓN PARA QUE SE DISCUTA O NO, PARA PERMITIR QUE ESTA EMPRESA PUEDA BRINDAR EL SEGURO A LOS TRABAJADORES, MÁS BIEN YO DIRÍA SE PUEDE DAR ESTA POSIBILIDAD PERO SIN CERRAR A QUE OTRAS EMPRESAS ASEGURADORAS TAMBIÉN PUEDAN INGRESAR ÓSEA QUE NO SEA EXCLUSIVIDAD SINO OTRAS EMPRESAS, DE TAL MANERA QUE ESA DEMANDA Y OFERTA QUIEN VA A SALIR MÁS BENEFICIADO ES EL TRABAJADOR O TRABAJADORA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: ES CIERTO PERO PODEMOS MODIFICAR ALGUNAS PROPUESTAS DEL CONVENIO Y YA QUE NO HAY UN APURO INMEDIATO PUEDE PASAR A LA COMISIÓN RESPECTIVA.

NO HABIENDO NINGUNA OPOSICION SE DECIDIO DERIVAR A LA COMISION CORRESPONDIENTE.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SOLICITA AL CONCEJO MUNICIPAL QUE POR LA URGENCIA QUE SE TIENE DE EMITIR LA ORDENANZA AL RESPECTO DE LA AMPLIACIÓN DE LA ORDENANZA N°394-2014, ES QUE PETICIONO QUE SEA DISPENSADA LA LECTURA Y SE CUELQUE A LA PÁGINA WEB, ESTA NOCHE CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, LOS ACUERDOS ARRIBADOS DURANTE LA PRESENTE SESIÓN DE CONCEJO.

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**
Lic. Iván Joel Flores Quispe
ALCALDE

REGIDOR RUBEN TICONA: QUIERO ACOTAR SEÑOR PRESIDENTE DE QUE, ESTE ACUERDO ES SUMAMENTE IMPORTANTE PARA LOS TRANSPORTISTAS Y QUE SE HAGA TAMBIÉN UN COMUNICADO A TODA LA PRENSA RADIAL, TELEVISIVA Y LAS REDES SOCIALES ETC. 000101

PRESIDENTE DEL CONCEJO: CON LAS ATINGENCIAS DEL CASO, QUE SERÁ POR ÚLTIMA VEZ Y QUE DEBERÁN DE FIRMA UN COMPROMISO, SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO NO HABIENDO MAS PUNTOS QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE SESION, SIENDO LAS DIEZ CON TREINTA MINUTOS DE LA NOCHE, DEL DIA DEL DIA JUEVES VEINTISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, CUYOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA PRESENTE SESION SON CON DISPENSA DEL PROCEDIMIENTO DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA, CON LA FIRMA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL Y DEL SECRETARIO GENERAL, DE LO QUE DOY FE=====



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE